

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA

ESCUELA DE POSGRADO



**IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA
ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL
DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – LIMA. AÑO 2019**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
PARA OPTENER EL GRADO ACADÉMICO DE: MAESTRO EN
GESTIÓN PÚBLICA Y DERECHO ADMINISTRATIVO**

**PRESENTADO POR BACHILLER
ELVA OZORIO ORTIZ**

LIMA – PERÚ

2022

**IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO
PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA
MUJER EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE
LURIGANCHO – LIMA. AÑO 2019**

ASESORES Y MIEMBROS DEL JURADO

ASESOR METODOLOGICO:

Dr. Juan Rojas Elera

MIEMBROS DEL JURADO

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas

Presidente

Mg. Yuri Frank Romero Romero

Secretario

Mg. Tulio César Espinoza Coronado

Vocal

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado para los niños y jóvenes, por una vida sin una afectación emocional por la violencia vividas por los padres que les enseñaron sin saber que la única realidad conocidas por ellos.

Este plan estratégico para erradicar la violencia contra la mujer es el camino para hacer conocer que existe una realidad aparte de los que ellos vivieron, que hay una vida que ellos pueden conocer a través de este proyecto, para que su vida adulta este lleno de respeto y paz en una relación de pareja.

AGRADECIMIENTO

Agradecimiento a mí, por las vivencias y experiencia pasadas, aunque fueron difíciles y duro en su momento, dentro mío estoy seguro que esta implementación de un plan estratégico para erradicar la violencia contra la mujer es un camino para la erradicación de la violencia contra la mujer e integrantes del integrante del grupo familiar

ÍNDICE

Portada.....	i
Declaración de autenticidad	iv
Dictamen final.....	¡Error! Marcador no definido.
Asesores y miembros del jurado	vi
Dedicatoria.....	vii
Agradecimiento	viii
Índice de tablas	xiii
Índice de figura.....	xiv
Resumen.....	xv
Abstract	xvi
Introducción	xvi
Capítulo I: Planteamiento del problema	1
1.1. Descripción de la realidad problemática	1
Formulación del problema	20
Problema general	20
Problemas específicos	20
1.2. Objetivos de la investigación	20
Objetivo general	20
Objetivos específicos.....	20
1.3. Justificación e importancia de la investigación	5
Justificación social.	5
Justificación teórica.....	5
Justificación metodológica.....	5
Justificación práctica.....	5
Importancia.....	6
1.4. Limitaciones del estudio	6
1.5. Delimitación del estudio.....	6
Delimitación espacial	6
Delimitación temporal	6
Capítulo II: Marco Teórico.....	7
2.1 Antecedentes de la investigación.....	7
Antecedentes internacionales	7
Antecedentes nacionales	10

2.2	Marco legal	13
	Normas internacionales	13
	Normas nacionales	30
2.3	Bases teóricas	31
	Políticas públicas y planeamiento estratégico	31
	Políticas públicas	31
	Análisis de las políticas públicas	17
	Planificación en la política	19
	Gestión Estratégica	20
	Violencia	23
	Violencia física	24
	Violencia psicológica	24
	Violencia sexual	25
	Violencia interpersonal	40
	Violencia colectiva	40
	Violencia autoinfligida	41
	Violencia contra la mujer	41
	Principales actores	42
	Tipos de violencia contra la mujer	44
	Factores de riesgo asociados	31
	Efectos de la violencia contra la mujer	32
	Perfil del agresor	33
	Perfil de la víctima	34
	Respuesta de la comunidad frente a la violencia contra la mujer	35
	Respuesta del Estado	51
	Respuesta de las influencias eclesásticas	51
	Medidas de seguridad y resguardo	52
	Educación ética sobre la violencia hacia la mujer	39
2.4.	Marco conceptual	40
	Plan Estratégico	41
	Violencia	41
	Violencia contra la mujer	41

2.5.	Identificación de variables e indicadores	¡Error! Marcador no definido.
	Definición conceptual de variables	42
	Variable 1 : Plan Estratégico.	42
	Variable 2 : Violencia contra la mujer.....	42
	Definición operacional	42
	Operacionalización de variables	43
	Capítulo III: Metodología	44
3.1	Diseño metodológico.....	44
	Tipo de investigación.....	44
	Nivel de investigación.....	44
	Diseño	44
3.2.	Población y muestra	44
	Población.....	44
	Muestra	45
3.3.	Muestreo	45
3.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	45
	Técnicas.....	45
	Instrumentos	45
3.5.	Técnicas para el procesamiento de la información.....	45
3.6	Aspectos éticos	46
	Capítulo IV: Resultados	61
4.1.	Análisis Estratégico	61
4.2.	Plan Estratégico	71
	Aplicación de Matrices Estratégicas	72
4.3.	Matriz Estratégica	61
	Identificación de Estrategias.....	61
	Nota: Esta tabla muestras el FODA de la institución	63
	Plan Estratégico de violencia contra la mujer.....	64
	De sensibilización.....	64
	De Prevención.....	66
	De recuperación.....	69
	Capítulo V: Discusión, conclusiones y recomendaciones	72

Discusión de resultados	72
Conclusiones	76
Recomendaciones	77
BIBLIOGRAFÍA	90

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Operacionalización de variables	43
Tabla 2: Causas de violencia Psicológica a nivel nacional	48
Tabla 3: Causas de violencia Psicológica a nivel de Lima Metropolitana	49
Tabla 4: Características de las víctimas de violencia en Lima Metropolitana – 2019.....	51
Tabla 5: Número y porcentaje de denuncias en Lima Metropolitana en el año 2019, según tipo de violencia familiar	51
Tabla 6: Denuncias por violencia hacia la mujer y el grupo familiar en Lima Este en el año 2019 por Distrito y Comisaria.....	52
Tabla 7: Características de las víctimas de violencia en Lima Metropolitana - 2019:.....	54
Tabla 8: Número y porcentaje de denuncias en Lima Metropolitana en el año 2019, según tipo de violencia familiar.	55
Tabla 9: Denuncias por violencia hacia la mujer y el grupo familiar en Lima Este en el año 2019 por Distrito y Comisaria.....	59
Tabla 10: Factores Controlables	60
Tabla 11: Factores no Controlables	60
Tabla 13: Matriz Estratégica: Fortalezas oportunidades debilidades amenazas	63

ÍNDICE DE FIGURA

Figura 1: Violencia Psicológica y/o verbal	48
Figura 2: : Causas de la Violencia Psicológica y/o verbal	49
Figura 3: Causas de la Violencia Psicológica y/o verbal en Lima Metropolitana	50
Figura 4: Características de las víctimas de violencia en Lima Metropolitana - 2019.....	51
Figura 5: Porcentaje de denuncias en Lima Metropolitana en el año 2019, según tipo de violencia familiar	52
Figura 6: Violencia Física	53
Figura 7: Características de las víctimas de violencia en Lima Metropolitana - 2019.....	54
Figura 8: Porcentaje de denuncias en Lima Metropolitana en el año 2019, según tipo de violencia familiar	55
Figura 9: Perú: Evolución de la violencia física y/o sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses, 2009-2019	56
Figura 10: Nivel de educación de las víctimas de violencia física y/o sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses	56
Figura 11: Búsqueda de ayuda en personas cercanas por parte de las víctimas de violencia física.	57
Figura 12: Búsqueda de ayuda en instituciones por parte de las víctimas de violencia física.....	57
Figura 13: Razones por las que las víctimas no buscaron ayuda luego de violencia física.....	58

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo, determinar en qué medida la implementación de un Plan Estratégico, contribuye en la erradicación de la violencia contra la mujer en el distrito San Juan de Lurigancho, considerando que, en los últimos años, este tipo de violencia se ha venido incrementando de forma alarmante y continua. La investigación desde el punto de vista metodológico tiene un enfoque cualitativo y es de tipo aplicada, con un nivel descriptivo y diseño de corte transversal, no experimental, lo cual sirvió de base para realizar un análisis documental de datos estadísticos proporcionados por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y otras instituciones. Los resultados alcanzados, producto de los análisis de datos y de trabajos previos sobre el tema materia de investigación, señalan que existe diversas formas de violencia contra la mujer siendo las más representativas en términos porcentuales, la violencia psicológica y física, a nivel nacional. En el caso específico del distrito de San Juan de Lurigancho la tendencia es la misma y este se constituye como el distrito con mayores casos de violencia contra la mujer.

Palabras Claves: Violencia, mujer, normatividad, estrategias.

ABSTRACT

The objective of this research work is to determine to what extent the implementation of a Strategic Plan contributes to the eradication of violence against women in the district of San Juan de Lurigancho, considering that, in recent years, this type of violence has been increasing alarmingly and continuously. The research, from the methodological point of view, has a qualitative approach and is applied, with a descriptive level and a non-experimental, cross-sectional design, which served as the basis for a documentary analysis of statistical data provided by the Ministry of the Women and Vulnerable Populations and other institutions. The results obtained, from the data analysis and previous works on the subject matter of research, indicate that there are various forms of violence against women, the most representative in percentage terms, being psychological and physical violence, at the national level. In the specific case of the district of San Juan de Lurigancho, the trend is the same and this constitutes the district with the highest cases of violence against women.

Keywords: Violence, women, regulations, strategies

INTRODUCCIÓN

La violencia contra la mujer es un mal que acarrea todos países de forma global se sabe que 1 de cada 3 mujeres, ha sufrido y vivido algún tiempo de violencia ya sea física o sexual. (ONU Mujeres, 2019). Como claro ejemplo plano internacional tenemos al país de Turquía, el cual presenta un índice de violencia a través de homicidios machistas, teniendo un total de más 440 mujeres asesinadas en el año 2019.

El Instituto Nacional de Estadística e informática, (INEI, 2019), señala que, a enero del año 2019, las cifras de violencia familiar alcanzaban los 14,491 casos de violencia contra la mujer, violencia familiar y violencia sexual. Siendo el 87% de casos contra la mujer y el 13% contra hombres. Por su parte, la Policía Nacional del Perú, señala que se han registrado 222 mil 376 denuncias por violencia familiar y 7 mil 789 casos de violencia sexual, en el año 2018. A ello se le suma que, existen más de 80 feminicidios que se registraron en el Perú durante el primer semestre del 2019.

En ese marco, se ha podido observar que, la población víctima de violencia familiar a nivel país según fuentes oficiales, suman un total de 10,828,736 personas, de las cuales sólo hicieron su denuncia por agresión física el 28.9% que representan a 322,339 personas, entre otras causas. Las instituciones de los tres niveles de gobierno relacionadas con el tema de las denuncias por violencia familiar atendieron en términos generales a 456,036 personas, es decir sólo el 4.21% dejando una población sin atender del 95.79%, es decir de 10,372,700 personas. Asimismo, según información de la Municipalidad de Lima, en el 2020, se atendió 131 casos de violencia contra la mujer en el distrito de San Juan de Lurigancho por medio de sus portales multidisciplinarios; siendo el distrito con mayor afectación de este problema en Lima Metropolitana.

Ante esta situación, la presente investigación busca plantear un Plan Estratégico de prevención que se convierta en una herramienta de implementación en el distrito de San Juan de Lurigancho, para reducir los niveles de violencia contra la mujer existente actualmente y, promover mecanismos de atención inmediata y prevención, cuando este tipo de

violencia se presente. Como lo son el Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021 es un instrumento de planificación y articulación intersectorial que busca articular en un periodo de cinco años las acciones de todas las instituciones del Estado para reducir los índices de violencia hacia la mujer en el país.

Hoy en día, la violencia contra la mujer no ha cesado, ni disminuido ni un poco puesto que debido a la actual crisis ante la pandemia vivida por el COVID-19 ha generado que muchas más mujeres permanezcan en sus hogares puede empeorar los riesgos tanto para ellas como para sus menores hijos el distrito de San Juan de Lurigancho.

Así, tenemos que; En el Capítulo I se efectúa un análisis de la realidad, problemática, formulándose las respectivas preguntas del problema de investigación, así como los objetivos la justifica correspondiente. Se mencionan también las limitaciones y delimitaciones de la investigación.

En el Capítulo II se desarrolla el Marco Teórico, donde se encuentran las investigaciones previas que sobre el tema de investigación se han efectuado; así como las bases teóricas que las sustentan, aquí también hablaremos sobre los planes de estrategia que se emplearon para evitar el progreso de la violencia contra la mujer dentro de nuestra nación.

En el Capítulo III, se abarca una metodología aplicada durante el desarrollo del trabajo de la investigación, así como la población y su muestra sobre quien se va a aplicar los instrumentos de levantamiento de información, que en este caso será el análisis documental.

En el Capítulo IV, se desarrolla el análisis e interpretación de la información recopilada por el análisis documental.

Finalmente, en el capítulo V se presenta las conclusiones y recomendaciones de la investigación, además del cronograma de ejecución del desarrollo investigativo, así como el presupuesto respectivo

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

La violencia hacia la mujer son actos psicológicos, físicos o sexuales que en muchos casos se da dentro de una relación íntima y se ejerce por la pareja en cuestión (Campbell, et al., 1994).

En pocas palabras podemos decir que la violencia contra las mujeres es una de las mayores atrocidades cometidas contra los derechos humanos en nuestros tiempos. Desde que nacen hasta que fallecen, tanto en tiempo de paz como en los de guerra, las mujeres se enfrentan a la discriminación y la violencia presentada por sus familias, la comunidad y sociedad. En el laxo de un año, millones de niñas y mujeres sufren violaciones y abusos sexuales por parte de familiares, hombres ajenos a la familia, agentes de seguridad o combatientes armados. La violencia en el ámbito familiar conocida también como violencia doméstica, tienen entre sus víctimas a un número desproporcionado de mujeres, y todo ello nos trae como consecuencia la muerte de una víctima.

Este fenómeno, que se produce a nivel mundial, sin distinción de cultura, edad, clases sociales, país o religión (García, Moreno et al., 2005). Además de ello, los autores mencionan que las víctimas de violencia viven bajo la constante amenaza real o anticipada de ser violentada nuevamente; siendo así que, en muchos de los casos de violencia, las víctimas padecen estrés crónico, lo que a su vez conduce a que se generen efectos devastadores en la salud de la víctima, con graves consecuencias. En la actualidad este es un problema mundial de salud pública (García, et al., 2005).

En investigaciones a nivel internacional, existen estudios donde la violencia intrafamiliar contra las mujeres tiene también un alto costo social y económico para el Estado y la sociedad, y puede transformarse en una barrera para el desarrollo socioeconómico. Algunos estudios estiman que el abuso sexual y el maltrato físico disminuyen el ingreso de las mujeres

entre un 3% y un 20% por el impacto sobre el logro educacional y sobre la salud lo que, a su vez, repercute en su actividad laboral. Según cálculos hechos con la metodología AVAD (Años de Vida Ajustados según Discapacidad), en las economías de mercado, para las mujeres de 15 a 44 años, la violencia intrafamiliar representa casi un año de vida perdido por cada cinco años de vida saludable. Con la creciente feminización de la pobreza en la región, las mujeres maltratadas son cada vez más vulnerables a la violencia patrimonial, actos dirigidos a perjudicar su manutención y la de su familia, sus bienes acumulados o su participación laboral. Al atentar contra el potencial humano de las mujeres afectadas, la violencia intrafamiliar limita la plena incorporación de éstas a los procesos de desarrollo social, político y económico. Esta situación perpetúa la injusticia y la discriminación al negársele a las afectadas el acceso igualitario a los recursos de la sociedad, a la vez que les impide contribuir plenamente con los procesos de desarrollo social. Los autores manifiestan que en una investigación realizada la violencia doméstica también daña los prospectos para el desarrollo económico, no sólo las vidas de sus víctimas. El abuso afecta el desempeño de los niños en el colegio y, por lo tanto, su productividad futura y el rendimiento de la inversión nacional del estado en educación. Las mujeres que sufren violencia doméstica son menos productivas en sus lugares de trabajo y ésta baja en la productividad es una pérdida directa para la producción nacional. También hay importantes efectos multiplicadores: las mujeres que son menos productivas tienden a ganar menores ingresos y esto, a su vez, implica un menor gasto de consumo y un consecuente menor nivel de demanda agregada. (Morrison y Orlando, 2009)

Los investigadores latinoamericanos informan que las primeras investigaciones de la década pasada reportaban prevalencias superiores de violencia hacia las mujeres. En Colombia, en un estudio de prevalencia y factores asociados a la violencia física contra la mujer en Santa Fe de Bogotá: De las 3 157 18 participantes que convivían con un compañero íntimo, 26,5% informaron que habían sido abofeteadas o empujadas por su

compañero actual y 13,3% que habían sido agredidas gravemente por medio de golpes con el puño cerrado, patadas, golpes con algún objeto, “golpizas” y amenazas con un cuchillo o arma de fuego. (Alva, 2010).

A nivel nacional hay cifras alarmantes de maltrato contra ellas, según Medicina Legal en el año anterior cada 13 minutos una mujer fue víctima de algún tipo de agresión. Indica que 1.007 mujeres fueron asesinadas y hubo 16 mil casos de violencia sexual denunciados. Convirtiendo a Bogotá, Cali y Medellín, como las ciudades con más reportes y siendo las menores entre los 10 y 14 años las principales víctimas. (Justicia, 2014)

Dentro del estado peruano se realizaron la implementación de distintos convenios internacionales dirigidas a la prevención y represión de las acciones violentas contra la mujer y miembros de la familia, pero fundamentalmente de la mujer. Entre las cuales tenemos a la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer. Es por ello que el estado peruano ha tratado de hacer frente a ésta situación, a través de su Ley de Protección frente a la Violencia Familiar y contra la mujer; sin embargo, se ha podido evidenciar que el procedimiento regulado por el referido cuerpo normativo, no resulta eficaz ni viene cumpliendo los estándares internacionales de derechos humanos para lograr la protección de la víctima y bajar o erradicar el elevado porcentaje de sucesos de violencia. (Ventura, 2016).

En lo que respecta al distrito de San Juan de Lurigancho, se ha destacado que durante el 2019 hubo una predominancia de casos de violencia contra la mujer, donde las víctimas consecutivamente no presentaban procesos legales, al denunciar los hechos sufridos en sus respectivas comisarias, hecho que generaba que los agresores quedaran impunes ante sus actos delictivos, es aquí donde podemos visualizar los problemas las irregularidades por parte del sector policial, dilaciones innecesarias, deficiencias en el juzgamiento y sanción de sus casos y la falta de efectividad de mecanismos de protección; hechos, que hacen que cada vez

más las víctimas vean lejana la posibilidad de tener acceso a un debido proceso y tutela jurisdiccional efectivos, buscando paz, antes de que ese daño por la cual buscan su protección se vuelva irreparable.

Formulación del problema

Problema general

¿En qué medida la implementación de un Plan Estratégico contribuye, en la erradicación de la violencia contra la mujer en el distrito de San Juan de Lurigancho?

Problemas específicos

¿En qué medida, el Plan Estratégico, ¿contribuye con la reducción de la violencia psicológica de la mujer en el distrito de San Juan de Lurigancho?

¿En qué medida, el Plan Estratégico, ¿contribuye con la reducción de la violencia física de la mujer en el Distrito de San Juan de Lurigancho?

1.2. Objetivos de la investigación

Objetivo general

Determinar en qué medida la implementación de un Plan Estratégico, contribuye en la erradicación de la violencia contra la mujer.

Objetivos específicos

Determinar en qué medida, el Plan Estratégico, contribuye con la reducción de la violencia psicológica de la mujer.

Determinar en qué medida, el Plan Estratégico, contribuye con la reducción de la violencia física de la mujer.

1.3. Justificación e importancia de la investigación

Justificación social

la presente investigación busca que las mujeres peruanas que viven bajo la violencia inicien un proceso de desarrollo integral, es decir de personalidad, de trabajo, de respeto entre otros factores, así como, que comience a vivir con tranquilidad. Por ello, el estado peruano debe buscar la eliminación de violencia a la mujer, con planes estratégicos actualizados y aplicables a la realidad peruana.

Justificación teórica

La justificación teórica se fundamenta en la ineficacia que se presenta en el dictamen de medidas de protección que son dadas por Jueces en beneficio de los victimarios de mujeres, de acuerdo con Ley 30364, como medida para la prevención del feminicidio.

Justificación metodológica

Para el desarrollo del trabajo, se ha considerado un enfoque cuantitativo, de corte transversal, de nivel descriptivo, que utilizará el cuestionario que será usado en una muestra del distrito de San Juan de Lurigancho que servirá de base para nuevas investigaciones.

Justificación práctica

Está relacionada con el objetivo de generar políticas públicas estratégicas que coadyuven a reducir los niveles de maltrato físico y psicológico que sufre la mujer, así como en la destrucción familiar. Entre las que tenemos el plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017, La recomendación General Nº 19, del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer - CEDAW, acerca de la Violencia contra la Mujer (1992), Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Ratificada el 2 de abril de 1996 (Convención de Belem Do Pará 1994), Ley 29819 de Feminicidio que modificó el artículo 107 del Código Penal (2011), Ley Nº 26260 - Ley de protección Frente a la

Violencia Familiar (1993) y Ley 27942 de prevención y sanción del Hostigamiento Sexual (2003).

Importancia

Se considera a la presente investigación importante, porque a través de ella, se propone mediante planes estratégicos que incluyen la colaboración entre diferentes instancias del Estado, que sirven como servidores de las víctimas, para erradicar el problema de la violencia.

1.4. Limitaciones del estudio

Estas son:

La fiabilidad de las mujeres seleccionadas en la muestra para la recolección de datos.

Difícil acceso a información municipal sobre índices de violencia en San Juan de Lurigancho.

1.5. Delimitación del estudio

Delimitación espacial

La delimitación se circunscribe a la jurisdicción del distrito de San Juan de Lurigancho.

Delimitación temporal

El desarrollo de la investigativa se llevó a cabo en el año 2019.

CAPÍTULO II: MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes de la investigación

Antecedentes internacionales

Sancho (2019), en su investigación publicada en la Universidad de Barcelona, tuvo como **objetivo** analizar los derechos que protegen al sexo femenino de la violencia dentro de Latinoamérica, Argentina y la ciudad Buenos Aires. Además de ello, busca evaluar las herramientas que son aplicadas en el estudio de tales casos, para que de este modo se permita la introducción de propuestas orientadas a contribuir a la solución de la problemática de violencia hacia la mujer. Para ello, se hizo uso de una metodología **cualitativa** que permite dar un enfoque multidisciplinar. Además de ello se usó la etnografía como instrumento de colección de información, con el que se ha logrado comprender los significados que comparten los profesionales. Así también se hizo uso de la técnica de observación del participante y las entrevistas en profundidad de los profesionales considerados en el estudio. Con los **resultados** obtenidos, el autor concluye que la violencia hacia la mujer a pesar de tener prevenciones y sanciones, aun en la actualidad se presenta en muchos hogares, donde las mujeres y niños sufren de maltratos físicos y psicológicos. En ese marco se llega a la **conclusión** que se deben implementar mayores políticas sociales contra la violencia, así se cubrirán las carencias por parte del sistema judicial, el cual no tiene las vías necesarias para sancionar y erradicar esta problemática.

Morales (2018), tuvo como **objetivo** en su investigación, realizar un análisis del cubrimiento de Noticias Caracol, el medio televisivo más visto de Colombia, sobre la violencia contra la mujer; además de destacar la relevancia de informar sobre tal fenómeno y proponer formas más efectivas de exponerlo. Menciona que, según el sondeo de Cifras y Conceptos de 2016, el medio objeto de investigación es el primer medio de televisión que es utilizado por los colombianos para obtener información. Por tal razón la autora decide tomar a Noticias Caracol como objeto para saber la forma en

la que se cubre la información sobre violencia contra la mujer dentro de los medios colombianos. Para cumplir con los objetivos planteados, la **metodología** de investigación que se usó de un conjunto de técnicas cualitativas y cuantitativas. Por el lado cualitativo, y como primer paso para el análisis, se adelantó un proceso de observación de las publicaciones de Noticias Caracol, referentes a la violencia contra la mujer durante dos semanas. En cuanto a los **resultados** el análisis de contenido, se estableció una serie de variables de análisis y una forma de medir cada una de ellas, teniendo en cuenta que en el caso de la televisión el texto a analizar es tanto auditivo como visual. En principio se establecieron nueve variables con sus respectivas categorías; además de ello se establecieron otras cuatro cuyo objetivo no era aportar datos numéricos sino contribuir desde un plano más descriptivo al análisis. Con los resultados obtenidos **concluye** que el cubrimiento de los medios comunicacionales tiende a estereotipar a la mujer, puesto informan en base a especulaciones sin dar a conocer el origen real de la violencia. Puesto que muchos casos de violencia tienen como eje central al machismo arraigado en la sociedad, por lo que también se debe de responsabilizar a estos medios de comunicación por la desinformación que brindan a la sociedad.

Goyas, Zambrano y Cabanes (2018), en su investigación, tuvo como **objetivo** evaluar la posición que adopta el gobierno ecuatoriano respecto al problema de femicidio. Para ello la **metodología** que emplea es de tipo descriptivo y transversal, se analiza las acciones que toman las instituciones correspondientes para prevenir y erradicar este fenómeno, a través de una revisión comparada de las normativas jurídicas dentro de Latinoamérica para establecer el fundamento de las limitaciones legales que están vigentes dentro del Código Orgánico Integral Penal. A partir de ello se llega a la **conclusión** que las limitaciones que presenta la actual legislación penal en Ecuador contribuyen a no eliminar la violencia que sufren las mujeres.

Rodríguez (2016), planteó en su estudio como **objetivo** evaluar administrativamente dentro de Buenos Aires, para que estos se utilicen como fuente de datos y de este modo para medir el fenómeno descrito. Para ello se hizo uso de una **metodología** cualitativa que hizo uso de entrevistas, así también se hizo un análisis de los tales instrumentos y la información recolectada se procesó estadísticamente con el fin de plasmar la problemática de forma cuantitativa y brindar las recomendaciones respectivas. Con los **resultados** obtenidos puede establecerse que dentro de la CABA se presentan diversos medios de atención, siendo así que algunas de estas ventanas son de injerencia propia de la ciudad y otras nacionales. Además, se menciona que cada servicio de asistencia tiene su propio sistema de registro y difieren entre ellos, lo cual demuestra que no tienen el mismo avance. Con lo cual se puede **concluir**, en términos generales, que es de gran relevancia el factor cultural, la instauración de valores patriarcales en la sociedad que incluyen a servidores públicos relacionados directa con mujeres agredidas.

Prada (2017), menciona dentro de su estudio el cual tiene como **objetivo** plantear una estrategia de administración de los índices de violencia de género femenino presentada en el Municipio de Bucaramanga, apoyado en la estrategia de Datos Abiertos de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), a partir de la obtención de datos aportados por Medicina Legal y Ciencias Forenses, puestos a disposición del Observatorio del Delito adscrito a la Secretaría del Interior del Municipio de Bucaramanga, a fin de estar a disposición de los ciudadanos y entidades para la toma de decisiones públicas. Se planteó una **metodología** aplicada, de tipo descriptivo, de diseño no experimental, correlacional, las muestras fueron suministradas por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, mediante la radicación de derechos de petición. Se visualizó que dentro de los **resultados** encontramos que el 35% de las mujeres han sido víctima de violencia física o sexual por parte de su pareja o de otras personas a lo largo de su vida. En el caso de las Américas el porcentaje está por encima del 36%. Se estima que el 35% de las mujeres de todo el

mundo ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de su compañero sentimental o violencia por parte de una persona distinta a su compañero sentimental en algún momento de su vida. Sin embargo, algunos estudios demuestran que hasta el 70% de las mujeres ha experimentado violencia física y/o sexual por parte de un compañero sentimental durante su vida. Se llegó a **concluir** Teniendo en cuenta las estadísticas y cifras entregadas por el Instituto de Medicina legal y los datos analizados en la presente investigación, se puede inferir que en la ciudad de Bucaramanga, existe el fenómeno de violencia en toda su extensión territorial, las cuales se acercan al conflicto desde la perspectiva de pareja, hallando diferencias de géneros, en las manifestaciones de violencia psicológica, sexuales y físicas.

Antecedentes nacionales

Yopan (2020), tiene como **objetivo** en su estudio, determinar la forma en la que la violencia contra la mujer afecta el interés superior del niño dentro de la zona de Huaycán, Ate en el periodo 2019. Para ello se hace uso de una **metodología** aplicada de tipo descriptiva, con la cual se desarrollan las implicancias de los casos de violencia contra la mujer en el interés superior del niño. Así también se hace uso de un diseño no experimental que se aplicó sobre una muestra de 383 mujeres. Según los **resultados** encontrados mediante las encuestadas han señalada que un 37,34% ocasionalmente se da violencia sexual contra la mujer y que un 27,15% señalan que frecuentemente existe violencia sexual contra la mujer afectando en el interés superior del niño en Huaycán. Se **concluye** que las acciones de prevención y erradicación de la violencia contra la mujer, que se encuentran bajo el marco de la Ley 30364, son insuficientes ya que los índices de este tipo de violencia siguen en ascenso, generando a su vez un impacto negativo en los niños que tienen que presenciar y vivir bajo la violencia doméstica.

López (2019), en su trabajo investigativo tuvo como **objetivo** analizar un modelo que explica la violencia de universitarios varones hacia mujeres,

que en muchos casos son sus parejas sentimentales, teniendo en consideración los siguientes factores: exposición de infantes a violencia, las creencias en justificaciones de la violencia y las creencias impunidad. Para ello se hizo uso de una **metodología** no experimental, descriptivo-correlacional, que utilizó un cuestionario se aplicó sobre una muestra conformada por 1716 estudiantes universitarios del género masculino, cuyas edades se encuentran entre los 18 y 25 años. Los **resultados** evidencian que la prevalencia de la violencia hacia el sexo femenino es de 69.5%, siendo la psicológica la más utilizada. Por otro lado, se presenta que un 77.6% de los alumnos se encontraron expuestos durante su infancia a la violencia de género. En términos generales, las creencias de culpabilización son las de mayor frecuencia frente a las creencias de justificación. Podemos **concluir** que la exposición infantil a la VCM influye directamente en la violencia ejercida y las creencias; las cuales cumplen una función mediadora en el modelo. Los hallazgos representan información relevante para comprender la VCM en las relaciones de pareja de los estudiantes y diseñar intervenciones eficaces en el contexto universitario peruano.

Espinoza (2018), tuvo como **objetivo** en su estudio determinar la forma en la que el Estado enfrenta la violencia contra la mujer, las políticas de prevención, sanción y erradicación que han sido implementadas en los últimos años y si estas son eficaces y eficientes. Para ello la **metodología** que se implanto es de tipo descriptiva, transversa se hace una revisión sobre la evolución de las normativas tanto nacionales como internacionales al respecto y se analizan las estadísticas oficiales. A partir del análisis los **resultados** mostraron que en los últimos tres años nos indican una disminución de la violencia. En general la violencia ha disminuido de un 72,4% el 2014 a 68,2% el 2016. Asimismo, este comportamiento se presentó en las cifras de psicológica y/o verbal, violencia física y violencia sexual. Se **concluye** que se necesita una mejora en las medidas para prevenir el de luto de violencia contra la mujer. Tales mejoras se pueden

alcanzar con la seguridad integral de todos los ciudadanos que se consigue a través de mayores oportunidades en educación, justicia, salud, ente otros.

Ventura (2016), con su investigación publicada en Huánuco, tuvo como **objetivo** analizar la eficacia de los procesos por violencia de género que se efectuaron dentro del Segundo Juzgado de Familia en Huánuco durante el año 2014, evaluar si se garantizó el derecho de las víctimas a través de las sanciones impuestas y si las normativas vigentes respecto a la violencia contra la mujer se aplicaron de forma adecuada por los operadores de justicia. Para ello se hizo uso de una **metodología** de tipo descriptiva y de las herramientas de encuestas y entrevistas que se aplicaron a una muestra de 40 unidades conformada por abogados expertos en materia de familia y operadores judiciales. A partir de la información obtenida se realizó un procesamiento estadístico con el que se mostró que los **resultados** efectuado por tales instancias no brinda las medidas de protección adecuadas a las víctimas y tampoco brinda un tratamiento psicológico manejado por un equipo multidisciplinario con el objetivo de reparar el daño y reponer los derechos vulnerados. El autor **concluye** que el proceso vigente por violencia familiar carece de eficacia, ya que no presenta los procesos adecuados para proteger a las víctimas y tampoco garantiza sus derechos. Así también, menciona que las víctimas de violencia hacia la mujer son en su mayoría personas que tienen entre 18 los 25 años y sus agresores son parejas sentimentales, cónyuges o convivientes. Con esta investigación se observa que las medidas de protección hacia a la mujer son deficientes a nivel nacional y no garantizan el derecho de las víctimas.

Conce (2016) dentro de su investigación que fue realizada en Huancavelica, tuvo como **objetivo** identificar en qué medida las políticas públicas se relacionan con la violencia hacia las mujeres a través de los servicios que brinda el centro emergencia mujer de la Municipalidad Provincial de Huancavelica durante el año 2015, en ese sentido, se enmarca en el Centro Emergencia Mujer de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, son servicios públicos gratuitos y especializados en la

atención integral y multidisciplinaria de víctimas de violencia familiar y/o sexual, que se caracterizan por brindar orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y social con el fin de lograr la recuperación de las afectadas por violencia. Plantea una **metodología** de tipo básica, nivel descriptivo, diseño correlacional, se contará con una muestra de 30 mujeres víctimas de violencia familiar del centro anteriormente mencionado. Con la información obtenida se efectuó un procesamiento de datos de forma estadística con el propósito de mostrar que los **resultados** encontrados muestran las políticas públicas y de servicio de atención en el centro emergencia mujer contribuye de forma positiva en la violencia familiar en Huancavelica periodo 2015, la intensidad identificada es del 80% que se tipifica como una correlación positiva fuerte, la probabilidad asociada es $P(\chi^2 > 54) = 0,0 < 0,05$. En el 23,3% de los casos los servicios que brinda es bajo, en el 43,3% es media y en el 33,3% es alta; asimismo en lo referente a la violencia familiar en el 20% de los casos es bajo, el 63,3% de los casos es medio y el 16,7% de casos es alto. Se llegó a **concluir** que se rechazó la hipótesis nula, por lo cual, se aceptó la hipótesis alterna en el sentido de que las políticas públicas tienen un vínculo con la violencia hacia las mujeres a través de los servicios que brinda el centro emergencia mujer de la Municipalidad Provincial de Huancavelica durante el año 2015 al nivel del 0,05.

2.2 Marco legal

Normas internacionales

El Perú se suscribe a las normas internacionales contra la violencia a la mujer a través de convenios, estatutos y protocolos.

Tales normas son las siguientes:

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”. En esta norma se reconoce el derecho de las mujeres a vivir sin violencia.

Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, que define a la violencia contra la mujer del siguiente modo: "...todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos.

Recomendación general N°19: la violencia contra la mujer, en esta recomendación se expresan medidas para la prevención, sanción y erradicación de la vulneración de derechos y discriminación hacia la mujer.

Estándares internacionales y lineamientos aplicables frente a la problemática de la violencia familiar. Se enmarca en el seguimiento de compromisos firmados sobre violencia femenina.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Es el compromiso de los Estados y privados para generar medidas en beneficio de los derechos de la mujer.

Conferencia Mundial de la Mujer, Se consideró la violencia como un punto de importante atención, pues esta se considera frena el desarrollo integral de las mujeres. (ONU, 2016).

Normas nacionales

La Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar, Ley N° 26260, y posteriormente se dio su modificatoria Ley N° 26763, artículo 3°, inciso a. Menciona el fortalecimiento de la educación sobre el irrestricto respeto de los derechos de la mujer, del niño, adolescente y la familia dentro de todos los niveles de enseñanza.

La modificación del artículo 107 de la Ley N° 28819 del Código Penal. Esta incorpora el feminicidio y detalla pena privativa de la libertad no menor de quince años a los efectores de tal delito.

La Ley N° 30068, que modifica el Código Penal y el Código de Ejecución Penal, incorporando el artículo 108-B. Se menciona el feminicidio, dándole penas mayores en circunstancias agravantes, hasta la cadena perpetua.

La ley N° 30364. Una de las principales normas que se dirige a la prevención, sanción y erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres por su condición de tales y contra los integrantes del grupo familiar, producida en el ámbito público o privado.

Decreto Legislativo N°1323. Este decreto hace la introducción de reformas de forma penal sobre violencia femenina.

Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, Ley N° 27942. Esta ley está orientada a prevenir y sancionar del hostigamiento sexual.

Ley N° 30819, se modificó el Artículo 108°-B del Código Penal. incorporando la tipificación del delito de feminicidio como una modalidad del delito de homicidio calificado.

2.3 Bases teóricas

Políticas públicas y planeamiento estratégico

Políticas públicas.

Este campo ha ganado gran importancia en los últimos años, aunque era medianamente desconocido en los círculos académicos y políticos y administrativos. Muchos estudiosos del tema mencionan que el nacimiento de este interés se debe a la notable intervención del gobierno en la vida cotidiana de los ciudadanos, sin que el nivel de desarrollo sea un factor a considerar (Roth, 2002).

Se establece así, la importancia que enmarcan a las políticas públicas dentro de la sociedad y su influencia en ella, este tipo de participación por

parte del Estado contribuye al ejercicio participativo de la ciudadanía; además, crea márgenes que mantengan el orden, límites y mejoras en varios de los sectores que puedan ser abarcados por el poder Estatal regulador.

Las políticas públicas se formulan e implementan con base en un determinado concepto social o base teórica. Son la base para formular políticas públicas. Tal fundamento se originó a partir de la formación histórica de las instituciones públicas, y surgió de los primeros filósofos que pensaron en el modelo de gestión pública (Boneti, 2017).

El análisis de las políticas públicas parte de un enfoque diferente. Uno de ellos proviene de un experto que quiere ayudar a los tomadores de decisiones políticas en asuntos relacionados con la formulación e implementación de políticas públicas efectivas. Es como buscar una metodología (o secreto) para el "buen gobierno". Esta tendencia se llama ciencia política. El otro punto de vista corresponde al punto de vista desarrollado por economistas que se basan en métodos cuantitativos y tienen obvios sesgos marxistas ortodoxos, que dirigen su análisis a la búsqueda de explicaciones económicas a los factores sociales.

Desde entonces, se inició el debate sobre la importancia de la política pública y sus decisiones y limitaciones. Apareció la publicación de Sharpe y Newton (1984), que parece ser el origen de un método particular llamado policy analysis con Meny y Thoenig en 1992.

En esencia, se puede decir que la política pública ha sido redefinida como la ciencia de la acción por parte del Estado. En este punto, se trata más de explicaciones que de prescripciones, porque incluye una investigación rigurosa de las causas y consecuencias de las políticas públicas y, finalmente, se busca desarrollar y testear información general sobre las hipotéticas causas y consecuencias de las políticas públicas mediante la recopilación de datos empíricos de gran importancia.

La característica más importante de la identidad del comité de planificación regional es establecer, fortalecer y desarrollar una comunidad real, intercambiar sus buenas prácticas, advertir sobre las dificultades comunes y enriquecer su parte de las capacidades del equipo a partir de una comprensión más profunda de las diferentes experiencias. (Barcena, 2019)

Se puede inferir entonces que la política pública es una herramienta de la intervención estatal, es decir, el rol del Estado en asegurar la equidad social a través de acciones y planes. Juegos para obtener beneficios sociales. Lo anterior es muy importante en el tema de investigación de la violencia de género, considerando que es necesaria la intervención del Estado en este tema, para que se puedan tomar acciones para tratar este flagelo.

Análisis de las políticas públicas.

El análisis de políticas tiene como objetivo considerar las políticas gubernamentales para explicar las consecuencias y los resultados de estas políticas en la sociedad. Asimismo, busca determinar las razones de la selección o exclusión de problemas públicos eliminados por el gobierno, los estándares y prioridades de implementación, y el valor ponderado en la selección y evaluación. (Flores, 2017).

El análisis de políticas se caracteriza por la realización continua de cuestionamientos. Es así como esta se utiliza para verificar y explicar la relevancia de dudas y hechos. Esta actividad está orientada a diferentes campos y se elige como método para resolver cada campo. Es así como evalúa la apariencia y naturaleza del país, la naturaleza de la política y el impacto de las acciones públicas en la sociedad. (Flores, 2017).

Es relevante tener en consideración que los gobiernos son los actores vitales, y que estos cuentan con la responsabilidad de formular políticas públicas porque tienen la capacidad de tener los recursos y el poder para brindar bienes que resuelvan los problemas públicos. Así también, sería

más favorable si también se cuenta con la participación de los ciudadanos organizados o independientes. (Cardozo, 2013).

Es necesario explicar que en el proceso de continuar el cargo se relacionan planes, metas, programas, actividades u omisiones, por lo que se entiende que una decisión separada no constituye una política. De igual forma, es necesario enfatizar la tendencia de influencia del gobierno a través de sus entidades y funcionarios públicos en todos los niveles, por lo que es necesario mejorar los principales procesos regulatorios, estructurales y de concertación para lograr sus objetivos (Cardozo, 2013).

Así también, Cardozo (2013) considera que el proceso de política pública se puede desglosar en múltiples períodos, lo que debe entenderse como un enfoque puramente racional. Su número puede modificarse según la descomposición que haga cada autor, pero actualmente existe mucho consenso sobre el contenido incluido.

En tal contexto Cardozo (2013) menciona que la política pública atraviesa por tres etapas: formulación, implementación y evaluación.

La primera, se basa en una evaluación del problema, para la producción de las variables de solución, con el objetivo de seleccionar la que se considera más adecuada.

La segunda, comprende la ejecución de la etapa mencionada líneas arriba, esto se da mediante la elección de acciones que se orientan a caer en el problema original.

Finalmente, la evaluación es la etapa en la que se realiza la valoración de los resultados y las consecuencias derivadas de las etapas anteriores, el análisis del proceso ejecutado y la explicación de sus causales. De este modo se puede permitir la toma de decisiones respecto a si es adecuado

seguir empleándola o si, por el contrario, es más adecuado cesarla o variarla.

Hay muchas justificaciones del análisis de las políticas públicas, siendo una de las de mayor relevancia el hecho de que a través de este se obtiene la facultad de analizar las situaciones sociales, económicas y políticas, y de este modo determinar las causantes o factores del problema en cuestión. En el mismo sentido, con el análisis de las políticas públicas se puede evaluar las causas y tener bases y evidencia para tomar medidas frente a las necesidades presentadas.

Planificación en la política.

“La violencia contra las mujeres se convierte en una realidad cuando la legislación, las autoridades responsables de la aplicación de la ley y los sistemas judiciales toleran la violencia doméstica o no la reconocen como un delito. Uno de los principales desafíos consiste en poner fin a la impunidad de los culpables” Oblitas, Cáceres, Pacheco (2007).

Müller (2013), señala en el capítulo “Planificación: notas introductorias” seis planos en los que el término planificación es utilizado.

El primero es de naturaleza más general y relaciona la planificación con las ideas que los individuos dirigen y cómo actúan en consecuencia; "El plan es, en este sentido, reflexionar y actuar sobre la base de esa reflexión". En otras palabras, este significado se refiere a las acciones humanas en general, analizadas desde un punto de vista individual.

Así también, la planificación se puede entender como la coordinación de diversas actividades en las que participan varias personas u organizaciones. Es así que, actuar de un modo planificado se traduce en el orden y coordinación de tareas para prevenir situaciones que causan conflicto y que generen un gasto de los recursos con los que se cuenta. Este segundo significado puede estar asociado a conceptos como

"planificación de inversiones" o "planificación de acciones", que se asocian a grupos de actores y no desde un punto de vista estrictamente individual.

Una definición diferente del plan es tomar en cuenta el modo en que los individuos de un grupo toman decisiones con seguridad. La planificación adopta la perspectiva de la toma de decisiones centralizada y con conciencia colectiva; Esto, ya sea que el sistema de toma de decisiones sea autocrático o democrático. En este sentido, la "planificación" se opone a la "descentralización", que se entiende como un contexto en el que los individuos toman decisiones de manera autónoma, sin un mecanismo que las exprese con preferencias y acciones socialmente establecidas.

Si consideramos la planificación económica, el sistema descentralizado es un mercado "superlativo"; Entonces, si el plan se opone a la descentralización, será la oposición del mercado: en este sentido el plan es una acción específica del Estado; Es el Estado el que puede avanzar imponiendo impuestos en el sistema de mercado, transfiriendo recursos o proporcionando beneficios fuera de él. Es difícil separar la planificación estatal de las acciones estatales ordinarias.

Una perspectiva diferente del concepto se formula al tomar en consideración el horizonte temporal. Es así como el término "Planificación" se emplea para referenciar la posible inclusión de un horizonte de decisión a futuro, como un contrario a las decisiones que se encuentran limitadas a los factores coyunturales. Tal acción se denomina Planificación Estratégica, se usa en diversos ámbitos y hace uso de proyecciones.

Gestión Estratégica.

Definición.

Tiene como origen etimológico a la estrategia, la cual según Cleary (citado en Saavedra,2005) Deriva del dominio militar y proviene de la palabra griega "stratagos", que significa "jefe de un ejército", lo que equivale a hablar del "comandante" en la jerarquía militar y coincidir con el nombre del

que está a cargo. Las estrategias formales con las estructuras empresariales fueron implementadas por primera vez en la década de los 1950. Por esos años, las empresas de mayor presencia elaboraron estrategias formales, que fueron denominadas sistemas de planeación de largo plazo.

Como afirma, Elizalde, (2003) la planificación estratégica orientada al territorio sirve como herramienta para crear planes de desarrollo que incluyan la participación ciudadana y así evaluar sus fortalezas y debilidades para luego forjar lineamientos que desarrollen el mayor nivel competitivo de las regiones de manera descentralizada; así como también, observar las características que las hagan especiales y bondades para establecerlo como la base donde se sumará el desarrollo de ese territorio.

Es así como reafirmamos su importancia dentro de las organizaciones estatales y gubernamentales. Su uso plantea mejoras y observaciones sobre el potencial del objeto de investigación, las funciones que se determinaron a seguir para las mejoras establecidas y medibles en el tiempo; se le suma también el registro de fe de erratas, información recabada del lugar de los hechos y usados posteriormente para medir el rendimiento y avance respecto a los objetivos trasados.

En ese sentido, Prieto, (2011), define la gestión estratégica organizacional como una herramienta básica para analizar y evaluar el statu quo de la empresa, porque permite a los gerentes generales realizar las actividades de describir, formular y evaluar elecciones estratégicas satisfactorias en el complejo contexto de la empresa, creando así disponibles recursos en la unidad de producción de personalización. Por otro lado, el objetivo de la gestión estratégica de la organización es llevar a la empresa por el camino del éxito, que siempre busca beneficiar a los grupos de interés, especialmente a sus clientes, socios y empleados.

En adición, Lana, (2008) afirma que, para el éxito del proceso de gestión estratégica, se deben formular cinco pasos. El primero involucra el análisis interno de la empresa y su entorno; el segundo define un curso de acción marcado por metas a corto, mediano y largo plazo. En el tercero, se crea la estrategia, corporativa, comercial y funcional a la vez; Uso de diversas herramientas de gestión estratégica a disposición de la empresa; El cuarto brinda información sobre cómo se implementarán las acciones estratégicas generadas por los pasos anteriores, en la quinta etapa se determinará el mecanismo de control.

De lo mencionado podemos extraer que, los pasos escalonados que aseguran resultados favorecedores deben realizarse dentro de los parámetros que se mencionan. En resumidas cuentas, se necesita de una investigación exhaustiva y consciente de los factores y características de la empresa, sin saltarse ningún paso dado que todos son necesarios y estar interrelacionados al fin de guiar a la compañía hacia la dirección correcta teniendo en cuenta la base de datos sobre la que se desarrolla el planeamiento. La evaluación de los resultados también es de suma importancia debido a su reacción sobre las futuras tomas de decisiones para las cuales se necesitará medir el nivel de éxito se completó durante el periodo de tiempo establecido.

Finalidad.

Para Fuster, (2008), El objetivo de la gestión estratégica es:

Identificar los procesos centrales de la organización, que forman la plataforma básica para el futuro deseado del negocio.

Definir el panorama de la empresa a través de la determinación de la misión, visión, valores comunes y principios estratégicos que deben formalizar el modelo organizacional.

Analice información para identificar fortalezas y debilidades, así como amenazas y oportunidades para definir objetivos comerciales estratégicos.

Integrar todos los niveles de la organización para que se identifiquen con los objetivos de la empresa y sus esfuerzos estén enfocados en ese sentido.

Finalmente, seguimiento para medir el logro de las estrategias y metas planificadas y brindar retroalimentación al sistema.

Estrategia.

Las estrategias son los medios por los que se alcanzan los objetivos a largo plazo. Dentro de las estrategias comerciales se encuentran: la expansión, la adquisición, el desarrollo de nuevos productos, la penetración en nuevos mercados, entre otros. En tal sentido, son actividades de gran potencial que necesitan la aprobación de la dirección y el uso de recursos de la empresa. También se destacan por afectar las finanzas a largo plazo de una empresa, siendo este periodo al menos de cinco años. Cabe destacar que las estrategias causan un gran impacto dentro de las actividades y funciones de la organización. (David, 1997, pág. 11)

Ejecución de estrategia.

Según Charan y Bossidy (2002) es un conjunto de actividades y técnicas necesarias para que la empresa logre una ventaja competitiva. Para ello, deben tenerse en cuenta tres aspectos básicos; Estructura organizacional, cultura organizacional y liderazgo.

Transcurrido el tiempo que se empleó en el planeamiento, cuando llega el momento de instaurarlo en la realidad, es ahí donde se materializan el asertividad con la que se ejecuta el estructuramiento de las estrategias empleas a fin de enriquecer su potencial.

Violencia

Según Molina et al (2003), la violencia se clasifica en 3 tipos generales, siendo así que estos se describirán a continuación:

Violencia física.

Se refiere a acciones realizadas intencionalmente que causan o pueden causar daños o lesiones corporales. Este tipo es el más obvio y sus efectos se pueden ver a simple vista, son el resultado de ataques físicos como: golpes, quemaduras, roturas o fracturas de huesos, empujones, entre otros., los cuales se realizan con la intención de dañar a la víctima.

Así también, Núñez y colaboradores (2015) mencionan que el acto de realizar daño corporal y a la salud se manifiesta con las lesiones en el cuerpo, aunque estas no siempre son visibles, pues la variedad de lesiones que se pueden realizar y que están comprendidas en este tipo de violencia se encuentran dentro de un espectro muy amplio; teniendo lesiones leves como empujones, hasta lesiones que comprometen la vida de las víctimas o la muerte de estas.

Violencia psicológica.

Suele referirse a actos de carácter oral, que pueden o pueden resultar en daño psicológico. Es una forma sutil de violencia que es difícil de detectar, evaluar y mostrar. Cabe señalar que las víctimas de manipulación, humillación y estrés psicológico intenso pueden eventualmente experimentar el mismo grado de deterioro que las víctimas de abuso físico.

Del mismo modo Castillo (2016) menciona que es toda acción que genere un daño emocional en las víctimas, siendo así que esta se puede manifestar en la disminución de la autoestima, la perturbación del bienestar emocional y el mal desarrollo de la personalidad de las víctimas o los niños que están bajo el poder del agresor o la víctima. Estas acciones son diversas y van desde la degradación y el control de acciones y creencias, hasta la humillación, la intimidación, la amenaza y la manipulación.

Violencia sexual.

Considerada como la violencia que atenta sobre la libertad sexual de la víctima, siendo que la mujer sufre actos de carácter sexual con o sin penetración.

Para el Tribunal Constitucional estas son acciones que pueden ejecutarse por personas que demuestran un menosprecio de la dignidad de la víctima. Por lo que la violencia sexual hace referencia a los actos sexuales que se realizan hacia una persona contra su voluntad; es así que puede ser a través de situaciones de violencia física, amenazas, coerción o en situaciones en las que la víctima se encuentra en una situación vulnerable o no cuente con la posibilidad de resistencia.

Violencia interpersonal.

Según el Instituto CISALVA (2003), este tipo de violencia Interpersonal comprende dos subcategorías:

Violencia familiar o conyugal, este tipo de violencia se da principalmente entre familiares o parejas en el hogar.

La violencia comunitaria, se da entre personas que no son familiares y se conocen o no, generalmente se da fuera del ámbito familiar o íntimo. Lo que comprende violencia juvenil, violencia aleatoria, agresión sexual ejercida por desconocidos y violencia dentro de ambientes escolares o de trabajo.

También se presenta en forma de acoso callejero, lo que genera un ambiente de inseguridad en los espacios públicos compartidos. La mayoría de las personas acosadas no se pronuncian por ello, aunque se sientan incómodas con comentarios subidos de tono, grotescos e incluso tocamientos indebidos en la vía pública y transporte público donde se han registrado más casos en la que los acosadores pasan desapercibidos, el

miedo de las víctimas a causar escándalos o ser tomada por exagerada la limita a quedarse muda.

Violencia colectiva.

Según CISALVA (2008) este tipo de violencia comprende la violencia social, política violencia económica.

La violencia colectiva del tipo social comprende las acciones delictivas de odio que se cometen por grupos organizados, terroristas o masas violentas.

La violencia colectiva del tipo político comprende los conflictos bélicos y violentos. Estos se realizan por colectivos de mayor magnitud.

La violencia colectiva del tipo económico incluye aquellas acciones que se ejecutan con el objetivo de incidir negativamente en las actividades de tipo económico.

Aplicando esto al caso de la violencia contra la mujer se da por entendido que, la violencia colectiva involucra a más personas no sólo al agresor, pues no es el único responsable, la deficiencia de los aspectos mencionados en los párrafos anteriores propician el ambiente perfecto para que el abusador siga ejerciendo control sobre sus víctimas.

Violencia autoinfligida.

La violencia autoinfligida incluye pensamientos suicidas, intentos de suicidio y el suicidio realizado. Además de ello, también comprende el auto maltrato o acciones que atenten contra la integridad propia. (OMS, 2002)

Este tipo de violencia es propia de la persona y las motivaciones detrás son más complejas de comprender. Comúnmente este tipo de violencia se hace visible a través de con cortes o lesiones en las extremidades y golpes en la cabeza con superficies duras en reiteradas ocasiones. Generalmente esta

conducta está relacionada con los niveles de estrés de la persona, muchas veces llegando al punto de quitarse la vida

Violencia contra la mujer

Tiene como patrón habitual basado en estereotipos y roles de género, estos patrones habituales consideran la violencia como un medio efectivo de poder y control de la mujer y se caracterizan por comportamientos físicos, sexuales y abusivos.

Según la Convención Belem Do Pará, la violencia contra la mujer se refiere a cualquier acto que en base a la condición de género que genere daño sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer y en el peor de los casos la muerte. Con las condiciones adicionales de que el acto:

Ocurre dentro de la familia o unidad familiar o cualquier otra relación interpersonal, independientemente de si el agresor comparte o comparte la misma dirección con la mujer, incluyendo violación, abuso y abuso sexual.

Ocurre en la comunidad y es realizado por cualquier persona, incluyendo violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, secuestro y acoso sexual en lugares de trabajo, instituciones educativas, instituciones de salud o cualquier otro lugar.

No importa donde ocurra, si es implementado o tolerado por el Estado o sus agentes.

Principales actores.

Se han identificado cinco actores que participan de una u otra forma en la violencia contra la mujer. Estos se vinculan entre sí y se articulan bajo el rol que le corresponde a cada uno de acuerdo con el conocimiento de la situación.

Individuo

Es la persona que es víctima directa de la violencia ejercida.

Familia

Es el núcleo cercano a la víctima de violencia que es parte del grupo de apoyo; pero en algunos casos también puede presentar el rol de agresor, pues la mayoría de las situaciones de violencia femenina se efectúa en la familia.

Relaciones

Son aquellas personas que apoyan a la víctima y ayudan a que enfrente, denuncie y supere la situación violenta.

Comunidad e instituciones

Son aquellas personas que comparten el ambiente de vivienda o viven lo suficientemente cerca para ser testigos de situaciones violentas. En varios casos, son aquellos que denuncian de forma anónima.

Estado e instituciones

Son las diversas instituciones y organismos de estado que, luego de tener conocimiento del acto violento, tienen el deber de brindar protección y atención a la víctima.

Además de ello, en la vida real también se ha podido observar la presencia de otros agentes que participan en la prevención y erradicación de la violencia y que no se consideran dentro de los actores mencionados líneas atrás. Un ejemplo de ello serían las fundaciones internacionales no gubernamentales que generan iniciativas para la erradicación de la violencia. Aquí se registra el apoyo del sector privado que crea fundaciones sin fines de lucro que brindan soporte a familias vulneradas con capacitaciones, ayuda psicológica e incluso albergues que brinden seguridad.

Sin duda, este aporte ha sido muy relevante para mejorar la calidad de vida de las víctimas que toman la decisión de alejarse y optar por otras medidas. Esta ayuda ha impulsado a muchas mujeres a salir de sus hogares donde imperaba el maltrato doméstico y el abuso por parte de su pareja. Lamentablemente, muchas de las víctimas deciden pedir ayuda cuando las agresiones son cada vez más peligrosas o en los peores casos mortales. Cabe explicar que, todas las partes deben participar activamente en el cambio, siguiendo pasos como; ejercer plenamente sus derechos de presentar las denuncias requeridas, buscar ayuda dentro de las instituciones correspondientes y, solidarizarse con las mujeres maltratadas.

Aunque, empezar un trámite legal hace más exhausta la lucha por la paz que tanto buscan las víctimas de esos hechos, es necesario que se preste mayor énfasis en el trabajo de quienes se encargan de registrar los hechos, apoyan constantemente y se encargan de dar las medidas de resolución y sancionamiento. La solución es un sistema conjunto de ayuda, pues es imprescindible que las víctimas también colaboren en el proceso, ya que también ayudará a encontrar soluciones posibles ante situaciones semejantes en otras mujeres.

Tipos de violencia contra la mujer.

Presenta manifestaciones más comunes son físicas, sexuales, psicológicas y económicas. A medida que cambia el comportamiento social, en muchos lugares, la aceptación de ciertos usos o costumbres discriminatorias contra las mujeres ha disminuido, por lo que algunas de estas expresiones de violencia se han vuelto más importantes o se han perdido. (ONU, 2006)

Físicamente, la violencia va desde bofetadas hasta el uso de muletas, látigos, fuego o ácido para causar dolor y lesiones a largo plazo. (Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, 2005). Se entiende así que el maltrato físico forma secuelas perceptibles en las víctimas, cuando este tipo de maltrato no se detiene a tiempo el único límite es la muerte y entonces no hay vuelta atrás.

Si la violencia es sexual, esta se ejecuta mediante violaciones contra la libertad sexual de la mujer.

Si es del tipo psicológico, abarca degradación a través de comentarios, contra la mujer.

La misoginia es un grado de odio impulsado por el machismo y lleva años colándose entre las razones de la violencia hacia la mujer. Se pueden presentar como comentarios desmerecedores, insultantes y agresivos con el fin de desmerecer el valor de las mujeres como personas. Por, sobre todo, está la igualdad negada por el machismo, los estándares sociales, los estereotipos y más.

En la violencia económica, se manifiesta principalmente a través de la limitación económica de las víctimas con el agresor. Cabe señalar que en el ámbito de las mujeres que sufren este tipo de violencia, son los hombres quienes aportan los recursos económicos para el mantenimiento de la familia, cuando se decide recortar o suspender las ayudas económicas. (Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, 2005). Se sustenta así que, este es uno de los factores que impulsa a las mujeres a seguir dentro del círculo del maltratador, así este ejerce mayor presión y dominio sobre ellas.

Una característica común de los tipos de violencia contra la mujer nace en su entorno familiar. La violencia es utilizada por el padre cuando aún es un niño o un adolescente, pero cuando la mujer crece, la responsabilidad principal recae en la pareja o pareja íntima. (Bott, Guedes, Goodwin y Adams, 2013)

Al respecto, la violencia ejercida por parejas está tan extendida, se debe a la masculinidad incorporada a una cultura de desigualdad entre hombres y mujeres, autoafirmaciones basadas en el poder y las relaciones, así como

poca o ninguna capacidad para comunicar sentimientos o emociones. (Fernández, 2005)

De manera que, vemos que la violencia contra la mujer es un problema integral y multicausal. Este sustento se ha ido fortaleciendo con el paso de los años y se ha arraigado orgánicamente en muchas sociedades. Entonces se entiende así que, no es una causal única de nuestro país, sino que está expandida y por tanto es posible encontrarlo en los exteriores del territorio peruano y en los interiores de su cultura.

Se sabe muy poco acerca de cuándo empezó realmente el estrecho mensaje de superioridad de género, pero es tal el caso de su éxito camuflado que es casi imperceptible en muchos casos. Pese a ello, hay características que son más que obvias para muchos de lo que puede impulsar a alguien a la violencia, lamentablemente las personas acopladas a este tipo de sistema hacen caso omiso a las advertencias que saltan a primera vista dentro del comportamiento de un potencial agresor.

Factores de riesgo asociados.

Esta violencia no diferencia entre razas, culturas, estatus económico o social. Los estudios al respecto indican que, sea cual sea el contexto particular de cada mujer, el detonante que se presenta con mayor frecuencia es el consumo de alcohol, seguido por las drogas y finalmente, el estado de divorcio o separación previa de la mujer. (Bott et. al., 2013)

Es así como se mantiene la postura del machismo dentro de la cultura familiar y regional. Cabe resaltar que muchos de los casos de vulneración de las mujeres se han cometido por influencias o ideales machistas que incitan a cometer agravio contra las mujeres sin importar su condición cuando estos se sienten vulnerables o susceptibles a la burla. El machismo ha ejercido un rol muy importante sobre el comportamiento del hombre y estricto en la familia y en la sociedad, cuando ellos no se sienten capaces

intentan ejercer dominio sobre su pareja para recuperar la sensación de poder que se impulsa en la ideología social de lo que es ser varonil.

Existen más detonantes de violencia que no están influenciados por factores sociales, sino psicológicos; como, por ejemplo, el mal manejo de emociones. Esta es sin duda, una posible causa para el agravio de violencia; sin embargo, no es exclusivo de los hombres y no todas las víctimas son mujeres.

Efectos de la violencia contra la mujer.

Deterioro en su calidad de vida, afectándolas psíquicamente y en su salud. No es novedad ver en las noticias a mujeres jóvenes y adultas que son agredidas por sus parejas y no solo por alguien cercano, a veces la violencia se esconde en comportamientos irrespetuosos, miradas obscenas, comentarios malintencionados, todo este entorno agresivo que se forma alrededor de las mujeres crea inseguridad y más susceptibles.

Los comportamientos más dañinos se evidencia principalmente el consumo del alcohol, el tabaco, la adicción a las drogas, el trastorno depresivo y el comportamiento suicida. (OPS, 2002)

Debido a que las personas reaccionan de forma diferente a la violencia, las reacciones de las víctimas dependen de la edad, temperamento y si la víctima está disponible. Sin embargo, cuando la violencia se vuelve física o sexual, el impacto se enmarca en pérdidas reproductivas por lesiones inmediatas y discapacidades permanentes. (OPS, 2002)

Por otro lado, se presenta el impacto en la familia, especialmente en los niños, afectando sus relaciones y habilidades sociales actuales y futuras. Con respecto al impacto en la integridad física de los niños, varios estudios han demostrado que la violencia contra las madres puede afectar la mortalidad infantil. (OPS, 2003).

Perfil del agresor.

Como lo explica (López, 2004), pueden existir más variables que afecten el comportamiento violento de los agresores; sin embargo, una de las causas más resaltantes es la situación de desigualdad que se vive en la realidad de millones de mujeres (la dependencia económica, la desventaja de fuerza física, bajo nivel de socialización por dedicarse al hogar, y más). Las mujeres que se encuentran en situación de desventaja estarán más inclinadas a mantenerse en una relación violenta durante mucho tiempo.

Existen características que determinan si algún individuo tiene comportamientos violentos y es propenso a lastimar o violentar a las mujeres con las que se relaciona. Las cualidades psicológicas y socioculturales tienen más peso en la evaluación causal, por las cuales se cometen las agresiones que afectan a su pareja, a diferencia de otros factores que se presumen puedan ser el origen de este fatal acto.

Se cree erróneamente que el alcohol es la razón que provoca la violencia hacia la mujer. Sin embargo, este es un desencadenante que reacciona frente a otros problemas inherentes o aprendidas por el agresor y que influyen en él, estando o no, bajo los efectos del alcohol.

Otra explicación sobre el comportamiento del agresor y que está sustentado por profesionales en psicología, es la que aclara Castellano, Lachica, Molina y Villanueva (2004) que en todo agresor contra la mujer hay un trasfondo común, que resalta los siguientes puntos: Factores culturales y educativos hacen que muchos hombres creen que el rol de la mujer es solo un objeto, al servicio de hombres, niños y familias, y dominan y actúan personajes superiores en delante de él, y no puede marcarlo como patológico o anormal.

Estas características psicológicas o de personalidad del agresor se ven afectadas por las características de la familia de origen, por lo que los estudios han encontrado que la ruptura de la familia en la infancia y la

experiencia de maltrato físico en la infancia son los determinantes del maltrato de un hombre a su pareja (Soria y Rodríguez, 2003; Echeburúa, 2003).

Asimismo, los factores mencionados varían o se intensifican geográficamente en regiones que promueven el machismo, justifican al alcohol u otros vicios como razones de maltrato.

Suponemos así que en zonas más alejadas y aisladas es más difícil darse a relucir la violencia, estas a su vez reciben menos atención del resto de personas silenciando la opinión de la víctima y favoreciendo al agresor su desquite.

Ahora bien, teniendo en cuenta que, los problemas que influyen para que un individuo se vuelva un agresor en potencia se desarrollan durante de la niñez y durante su desarrollo personal, donde aprende a relacionarse con personas del sexo opuesto e imita los ejemplos que ve a su alrededor, si este está lleno de brusquedad y violencia hacia la mujer entonces crecerá con la idea que es normal ese tipo de agresiones.

Perfil de la víctima.

Al definir los efectos psicológicos de tales víctimas, una de las estructuras teóricas que más resuena es el llamado síndrome de la mujer maltratada (Walker, 2012; Dutton, 1993). Esta teoría se basa en que la incapacidad de las víctimas es aprendidas y acopladas por ellas mismas. También explica por qué algunas mujeres son menos capaces para defenderse y alejarse de su agresor.

Existen comportamientos como:

Aceptar el maltrato.

Cuando la víctima se da cuenta de que no es capaz de evitar las agresiones su autoestima se debilita sintiéndose así sin

suficiente fuerza para alejarse u oponerse. Entonces empieza a normalizar los maltratos y a creer que son merecidos.

Sumisión.

Ya que la víctima no puede evitar ser vulnerada reacciona de forma sumisa ante cualquier situación de maltrato con el fin de no hacer peor el castigo de su agresor y sentirse menos culpable por no actuar y defenderse.

No tener control.

Al verse indisputada a reaccionar, la víctima considera que está en manos de terceros ayudarla y que está fuera de sus posibilidades defenderse.

Violencia aprendida.

Muchas de las víctimas se criaron en un entorno de abuso y ejemplos de violencia familiar, por ello es que están acostumbradas a ser objeto de violencia y entienden como estandarizado el maltrato dentro del hogar.

Respuesta de la comunidad frente a la violencia contra la mujer.

Este problema ha existido por muchos años y ha sido sosegada como actos normalizados dentro de las familias. Cuando la violencia se extiende por las comunidades, el resto de los individuos que no asimilaban ese comportamiento agresivo empezaban a incluirlo en su carácter. Por lo general, la agresión por parte de las parejas de las víctimas está visto como instrumento para asegurar la superioridad y comprobar el control que ejercen sobre ellas.

Este no es más que una forma en que se camuflan las inseguridades de muchos hombres y su falta de madures psicológica. Lamentablemente, este tipo de comportamiento es aprendido y puede transmitirse intergeneracionalmente.

No solo mujeres son víctimas de abuso, también lo son los niños, hijos de parejas disfuncionales y rodeados de abuso, lo que los hace más propensos a ser víctimas desde temprana edad y seguir siéndolo en su vida adulta.

Otra causa que se ha usado de excusa para el maltrato son los celos, la infidelidad y la falta de confianza de su pareja. Se considera mal visto para el orgullo de un hombre seguir.

Sin embargo, a través de los años y gracias a la información y ayuda que reciben las víctimas, otras son impulsadas a salir de ese ambiente tóxico que vulneraba su integridad. La colaboración del Estado ha sido fundamental para el desarrollo de nuevas políticas y medidas de apoyo para las víctimas de violencia. Así también, la población es más consciente de la problemática que afecta a millones de mujeres.

Los medios jugaron a favor de la concientización y divulgando casos donde los hechos de violencia resultaron en crímenes atroces, reflejándose el lado más perverso e inhumano del hombre. Sin duda, el miedo sigue siendo difícil de vencer cuando no hay en quién apoyarse para salir de la sumisión en la que se hundieron por años.

Con el pasar de los años se ha hecho notable el avance dentro de la sociedad peruana y el nuevo rumbo que está dispuesto a seguir para erradicar la violencia en el país colaborando y uniendo esfuerzos con las escuelas y otros sectores.

Lo que hace más difícil es las necesidades tan variadas que tienen las regiones, entonces no se puede tratar de solucionar un problema de la misma forma en que se resolvió otro. Es importante evaluar detalladamente las características, necesidades y factores que influyen en la violencia según las regiones del país, pues es mejor tener un sistema descentralizado que se encargue de responder ante las demandas de la

población a partir de pequeñas primeras instancias que ofrezcan ayuda rápida y luego estudiar los variables que afectan e influyen sobre los índices de registro de casos.

Respuesta del Estado.

Para que las comunidades puedan renunciar al machismo y alzar su voz en contra del abuso, fue necesario que el Estado se involucrara dentro de esta problemática y tome injerencia dentro de los márgenes legales y así condenar estos hechos. Gracias a ello, se han implementado nuevas normas, gestiones y sanciones que calmen el agobio de las mujeres perjudicadas.

Actualmente, se intenta crear nuevas estrategias que se enfoquen en resolver este problema en las zonas rurales dónde se les da menor apoyo a las mujeres que se atreven a denunciar o acusar a su agresor.

Las formas en que se busca brindar auxilio a estas mujeres son a través de la implementación de comisarias en zonas alejadas, la creación de una línea telefónica gratuita que trabaja en colaboración con los centros de emergencia mujer disponibles las 24 horas, los 7 días de la semana.

Debido a que, el machismo sigue siendo un obstáculo dentro de las instituciones que se suponen deben velar por la seguridad de muchas afectadas, ahora se promueven capacitaciones para que los efectivos que receptionan los casos de violencia lo hagan con más empeño y siguiendo manuales de procedimiento para que las mujeres no se sientan ignoradas o juzgadas.

Respuesta de las influencias eclesiásticas.

Es bien sabido que, la Iglesia siempre ha compartido un mensaje de paz que rechaza cualquier tipo de maltrato. A pesar de ello, muchos de los seguidores de creencias católicas son los protagonistas del abuso en contra de las mujeres, y se sostienen en las escrituras bíblicas que respaldan de forma relativa su apoyo al machismo. Desde años atrás este

ha sido una casuística de que machismo haya estado tan arraigado en la sociedad.

Incluso luego de comprometerse con la abolición de la violencia hacia la mujer, muchos de los acosadores, violadores, y agresores siguen amparándose en las doctrinas que generaron este tipo de pensamientos y que ahora es tan difícil de desaparecer.

La iglesia juega un papel importante dentro de los roles morales y éticos de una sociedad. Cuando esta se desalinea de las bases morales impuestas por años ocurre un fenómeno de repudio o desagrado a quienes la desobedecieron.

Probablemente, abolir este estilo de vida para muchos, será una tarea difícil que necesita de la colaboración de todos, pero no es imposible, pues el desarrollo lleva años para sembrarse en las sociedades, este cambio debe ser orgánico y moderado.

La iglesia ya no ejerce tanto poder en el Estado como antes, por el contrario de ahora que sirve como agente consultor que evalúa los fines morales de las decisiones del gobierno.

Medidas de seguridad y resguardo.

Se promulgaron leyes a favor de la defensa y protección de la mujer, con sanciones y capacitaciones para que las instituciones encargadas puedan responder correctamente al pedido de ayuda de las víctimas. También se crearon instituciones especializadas en brindar resguardo y apoyo a las mujeres que buscaban ayuda para escapar del ambiente atormentado en el que vivía.

La sociedad hizo parte en esta importante problemática pues no solo están involucradas las autoridades y poderes del Estado, sino también personas e instituciones independientes sin fines de lucro que colaboran con el sector

privado para gestionar y distribuir correctamente las donaciones que sostienen a albergues y refugios para mujeres vulneradas y a sus hijos; así como también se les presta capacitaciones de carreras técnicas que las ayude a futuro a auto sustentarse económicamente.

La participación del sector privado en esta problemática ha sido de mucha ayuda, de igual manera lo es la del Estado. Sin embargo, al ser este último una entidad gubernamental, se rigen bajo salarios y una organización saturada de problemas sistemáticos que no logran recepcionar adecuadamente a las víctimas que buscan recabar información y ayuda, o denunciar hitos de agresiones inconmensurables.

Educación ética sobre la violencia hacia la mujer.

Acerca de ello, se tiene en cuenta la participación de las familias pues es allí donde se desarrollan, en gran medida, el modo de interacción con el resto de las personas.

La familia es la cuna de valores y la moral aprendida, el núcleo debe estar sano para que los niños crezcan y se desarrollen normalmente como cualquier otro niño. También, es el apoyo de las escuelas que tratan de divulgar programas de apoyo y aprendizaje sobre el respeto y la igualdad de género en niños.

Va a llevar años sensibilizar la importancia de la no violencia hacia la mujer y violencia familiar. Uno de los mayores retos va hacer educar a los niños desde pequeños para generar un cambio significativo en la sociedad a partir de las nuevas generaciones y sus familias, ya que son el motor responsable de la educación de sus hijos. Pese a ello, se ha logrado difundir de manera masiva el respeto hacia la mujer; así como también se logró incentivar en varias instituciones educativas cursos que formen el juicio crítico de niños y adolescentes con el fin de enseñar a discernir entre el bien y el mal llegando a la conclusión de la maldad existente dentro del

abuso que se cometen en agravio de las mujeres y niños; además de buscar el desarrollo ético y de la casuística.

Pese a los esfuerzos se sabe que, los índices de violencia siguen apareciendo en los récords de feminicidios y casos de maltrato donde los agresores resultan muchas veces ser jóvenes sin escrúpulos. Sin embargo, el trabajo conjunto que sigue realizándose para frenar y/o reducir los casos registrados de violencia no son en vano, pues las cifras consignadas reflejan la intención de superación del miedo en las mujeres y sus familias, este es un gran paso para seguir ejecutando soluciones a largo y corto plazo.

Sin embargo, los avances logrados reflejan un mayor nivel de confianza por parte de la población para expresar y denunciar abusos. Este es un factor clave que emerge de la educación y sensibilización de la problemática desde edades tempranas.

Asimismo, los controles de las mallas curriculares han servido para depurar cualquier tipo de mensaje equivocado en el que los niños puedan malinterpretar la información dada por los docentes. Es imprescindible aclarar que, la educación brindada en las aulas debe ser reforzada por los padres en sus hogares, enseñando valores y predicando ejemplarmente cómo ser un ciudadano responsable y respetuoso.

Muchos de los casos de violencia son aprendidos a corta edad y ese ambiente estresante deja daños y consecuencias para los hijos del hogar, no solamente para la pareja. Este debería ser un motor de impulso para que madres sean capaces de evitar formar otro agresor.

2.4. Marco conceptual

Alianza estratégica

Unión de dos o más entes para conseguir fines comunes.

Estrategia

La estrategia es un procedimiento dispuesto para la toma de decisiones y/o para accionar frente a un determinado escenario. Esto, buscando alcanzar uno o varios objetivos previamente definidos.

Eficacia

Capacidad de lograr lo deseado o alcanzar determinados objetivos.

Eficiencia

Optimización del uso de los recursos disponibles para alcanzar un logro u objetivo utilizando el mínimo de recursos.

Plan Estratégico

Un plan estratégico es un documento integrado en un plan de negocios, que incluye planes económicos y financieros, estratégicos y organizacionales, a los que la empresa u organización debe responder para lograr sus metas y misiones futuras.

Violencia

La violencia es el uso deliberado de la fuerza que representa una amenaza para uno mismo, otra persona, grupo o comunidad, y puede causar trauma, daño psicológico, problemas de desarrollo o la muerte.

Violencia contra la mujer

Cualquier acto de violencia de género que cause o pueda causar daño físico, sexual o psicológico a la mujer, incluyendo amenazas, coacción o privación arbitraria de la libertad de tales actos, independientemente de que estos hechos ocurran en la vida pública o en la privada.

2.5. Identificación de variables e indicadores

Definición conceptual de variables

Variable 1 : Plan Estratégico.

Es un documento integrado en la planificación empresarial que incluye la planificación económico-financiera, estratégica y organizacional a la que una empresa u organización debe responder para alcanzar sus objetivos y lograr su misión de futuro.

Variable 2 : Violencia contra la mujer.

Cualquier acto de violencia de violencia contra la mujer que resulte o pueda causar daño físico, sexual o psicológico a la mujer, incluida la amenaza de tales actos, la coacción o la privación de libertad, ya sea en la vida pública o privada.

Definición operacional

Operacionalización de variables

Tabla 1: Operacionalización de variables

Variable	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores
Independiente: Plan Estratégico	Un plan estratégico es un conjunto de elementos y / o conceptos que orientan, integran, integran y armonizan decisiones que dan rumbo y destino a una organización, servicio o entidad. (Alvarado, 2001)	Planeación	Plan de trabajo Institucional: Formación Capacitación Logro de metas Logros de objetivos
		Psicológica	Amenazas. Coacción verbal Insultos. Privación de la libertad
Dependiente: Violencia contra la mujer	Cualquier acto de violencia por motivos sexuales que pueda ocasionar daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, así como amenaza, coacción o privación de tales actos, ya sea en la vida pública o privada. (ONU, 1993)	Fisca	Descalificación Emocional Bofetadas Empujones Golpes Palizas

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1 Diseño metodológico

Tipo de investigación

La investigación es de tipo aplicada, que, según Chávez, (2007) este tipo de investigación es pragmática o utilitaria que utiliza y aprovecha los conocimientos para solucionar problemas de manera inmediata.

Nivel de investigación

La investigación tiene un nivel descriptivo. Según Alayza, Cortés, Hurtado, Mory, & Tarnawiecki (2013), esta propone hacer descripciones ya que tiene la finalidad de especificar las propiedades, conceptos, variables o hechos dentro de un contexto determinado, se recaba información sobre las variables para describirlos o caracterizarlos, asimismo los resultados de esta investigación permitirán determinar un grado de predicción y, se pretende que los resultados corroboren las hipótesis a través de diseños no experimentales.

Diseño

El diseño de la investigación se enmarca en una investigación de corte transversal y, no experimental. Esta última, Monje (2011), este diseño no implica la manipulación de variables, y estas serán observadas y analizadas en su ambiente natural, también tiene por finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular.

3.2. Población y muestra

Población

La población según Hernández, Fernández, & Baptista Lucio (2010), está constituida por un conjunto de argumentos que tienen características similares y que las distingue de otras para efectos de una investigación.

En ese escenario, la población de la investigación estará compuesta por los datos estadísticos del INEI, Policía Nacional del Perú, y Programa Nacional Aurora, en lo que se refiere a la violencia que éstas sufren en su entorno familiar.

Muestra

Es una parte de la población que se toma con la finalidad de llevar a cabo la recolección de información que será analizada y que identificará a la población. (Bernal, 2010).

En ese marco, por conveniencia, se ha considerado que la muestra será la misma que la población.

3.3. Muestreo

El muestreo de la investigación será Censal

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

La técnica para utilizarse para el levantamiento de información será el análisis documental. Mediante el cual se efectúan instrumentos de recolección de datos, mediante reactivos que buscan recolectar información en una muestra determinada

Instrumentos

Con respecto al instrumento para el desarrollo de la investigación, será los datos estadísticos del INEI, Policía Nacional del Perú, y Programa Nacional Aurora.

3.5. Técnicas para el procesamiento de la información.

El análisis de la base de datos de la investigación se desarrolló utilizando estadísticas descriptivas e inferenciales de los datos obtenidos del INEI, Policía Nacional del Perú, y Programa Nacional Aurora. De manera similar, los resultados se muestran en tablas y gráficos diseñados para su conveniencia en Excel.

3.6 Aspectos éticos

Autenticidad en los resultados presentados,

Responsabilidad en cuanto al cumplimiento de los estamentos del curso de proyecto de investigación,

Veracidad y autenticidad de la información obtenida

Confidencialidad e identidad de colaboradores.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1. Análisis Estratégico

Como ya se mencionó anteriormente, el plan estratégico es un programa de actuación que consiste en aclarar lo que pretendemos conseguir y cómo nos proponemos conseguirlo. Esta programación se plasma en un documento de consenso donde concretamos las grandes decisiones que van a orientar nuestra marcha hacia la gestión de excelente. Básicamente es un plan mediante el cual se tiene en claro las metas de institucionales y lo que se debe hacer para llegar a aquellas.

Para ello, lo primero que se tiene que hacer es, efectuar un análisis de la situación problemática e identificar aquellas causas que impiden alcanzar los objetivos institucionales, para lo cual, se utilizará como herramientas las matrices estratégicas EFE y EFI, culminando con el FODA, que es de donde salen las principales estrategias que permitirán mejorar la situación problemática presentada.

Violencia Psicológica

A fin de continuar con el análisis respectivo, es preciso tener en claro, lo que significa la violencia psicológica. Según el inciso b) del art. 8 de la Ley N° 30364, este tipo de violencia es definida como “la acción o conducta tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla y que puede ocasionar daños psíquicos”.

La forma en que se ejecuta la violencia psicológica es a través de amenazas, insultos relacionados con el aspecto físico de la persona, con su inteligencia, con sus capacidades como trabajadora, con su calidad como madre, esposa o ama de casa; humillaciones de todo tipo, desprecio, desvalorización de su trabajo o de sus opiniones, entre otros.

Generalmente los motivos por los cuales se llega a esa situación de violencia corresponden a hechos relacionados con el afán insistente de saber a dónde van las mujeres, los celos, así como la acusación de infidelidad, la prohibición a la mujer de trabajar fuera de su casa, de estudiar, de maquillarse y arreglarse (Red de Defensorías de Mujeres, 2010).

En ese marco, la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar del año 2019, señala que la violencia psicológica a nivel nacional se convirtió en el referido año, como la principal, entre otros tipos de violencia con el 52.8% del total. De este porcentaje, el 53.7% tuvo mayor incidencia en el área urbana y el 49.4% restante en el área rural, tal y como se puede observar en la figura siguiente:

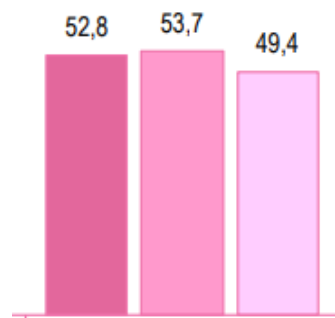


Figura 1: Violencia Psicológica y/o verbal

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

De otro lado, de acuerdo con la misma encuesta, las principales formas de agresión psicológica lo constituyen los celos, la acusación de ser infiel, que visiten o sea visitada por las amistades, la insistencia de saber dónde van, desconfianza con el dinero y el control, tal y como se puede apreciar en la tabla y figura siguientes, en el ámbito nacional:

Tabla 2: Causas de violencia Psicológica a nivel nacional

Causas	Porcentaje
Celos	36.90%
Acusación de infidelidad	14.00%

Que visiten o sean visitadas por amistades	16.10%
Conocer dónde van	29.70%
Desconfianza con el dinero	10.00%
Control	49.20%

* Promedio por edades

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Elaboración propia

Nota: El 37% de las causas por violencia psicológica es debido a celos de los esposos, mientras que la causa menos frecuente es la de desconfianza con el dinero.

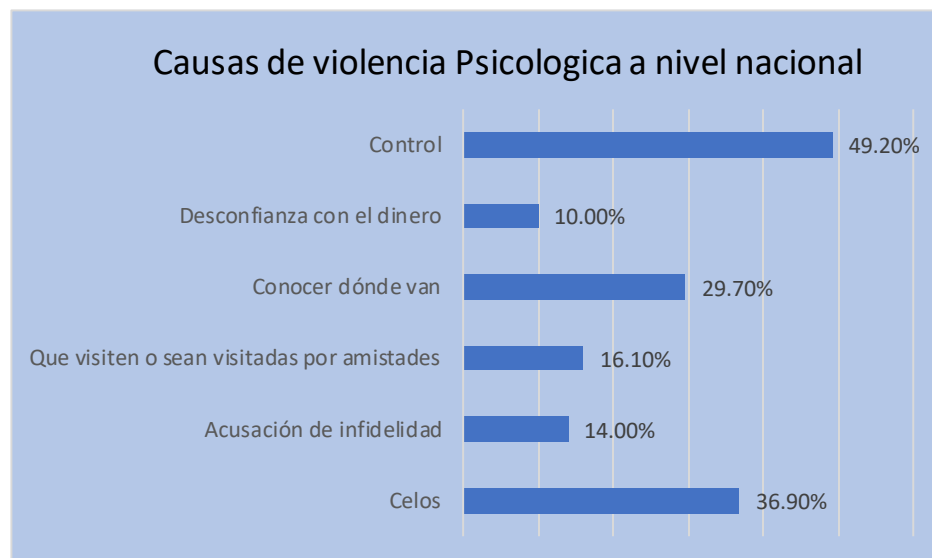


Figura 2: : Causas de la Violencia Psicológica y/o verbal

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

A nivel de Lima Metropolitana, que comprende los 43 distritos limeños, la violencia psicológica representó el 52.6% del total, siendo las principales causas, al igual que en el ámbito nacional, aspectos relacionados con el control de las personas que representa el 47.20% y los celos con el 34.00%

Tabla 3: Causas de violencia Psicológica a nivel de Lima Metropolitana

Causas	Porcentaje *
Celos	34.00%
Acusación de infidelidad	10.30%
Que visiten o sean visitadas por amistades	14.70%

Conocer dónde van	27.60%
Desconfianza con el dinero	9.90%
Control	47.20%

* Promedio por edades

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Elaboración propia

Nota: De las causas de violencia en lima metropolitana el 34% es a causa de celos y el 47.20% está relacionado a aspectos de control de las personas.

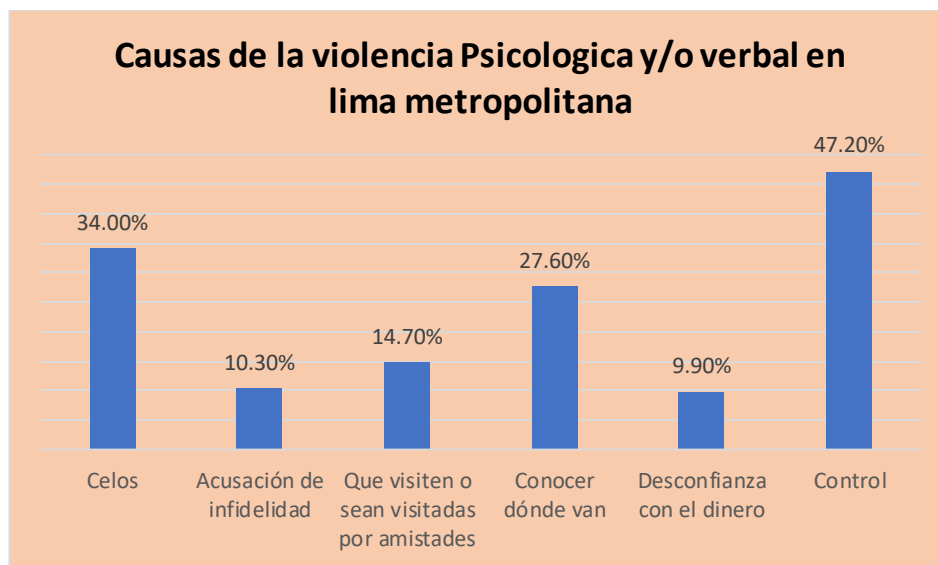


Figura 3: Causas de la Violencia Psicológica y/o verbal en Lima Metropolitana

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar

Según el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA reportó, en el año 2019, un total de 47 333 casos de personas atendidas por violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en el ámbito de Lima Metropolitana. De ellos el 82.7% fueron mujeres, de ellas, el 58.8% tenían una edad que estaban entre los 18 y 59 años y, de las cuales el 49.1% recibió violencia psicológica.

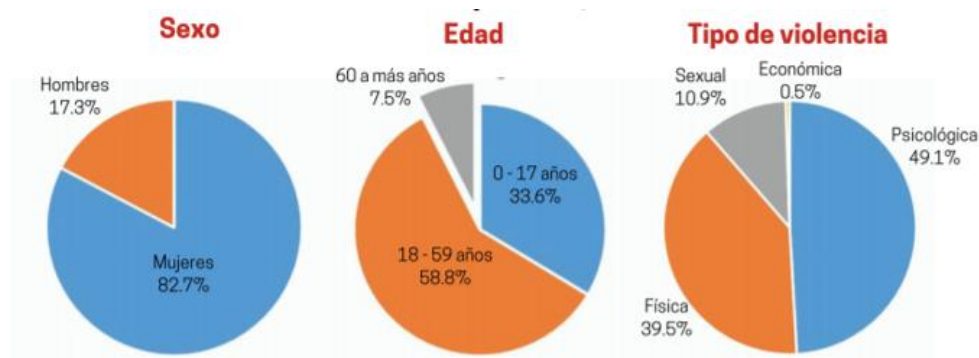


Figura 4: Características de las víctimas de violencia en Lima Metropolitana - 2019

Fuente: Programa Nacional Aurora

Por su parte, la Policía Nacional del Perú, señaló sobre las denuncias por violencia hacia la mujer y el grupo familiar, realizadas en las comisarías de Lima Metropolitana durante el 2019, que estas fueron 75 187 denuncias recibidas, de las cuales el 86 % corresponden a mujeres y el 14 % a varones.

Tabla 4: Características de las víctimas de violencia en Lima Metropolitana – 2019

Hombres	Mujeres	Total
10,317	64,870	75,187
14%	86%	100%

Nota: Más del 80% de víctimas de violencia son mujeres en lima metropolitana

En cuanto al tipo de violencia, señaló que el 51.4% correspondió a violencia psicológica

Tabla 5: Número y porcentaje de denuncias en Lima Metropolitana en el año 2019, según tipo de violencia familiar

Hombres	Mujeres	Total
	29062	34.4%
Física		
	43444	51.4%
Psicológica		
	4,607	5.5%
Sexual		
	7397%	8.8%
Económico/patrimonial		

Nota: Más del 50 % de víctimas de violencia son mujeres en Lima

Metropolitana

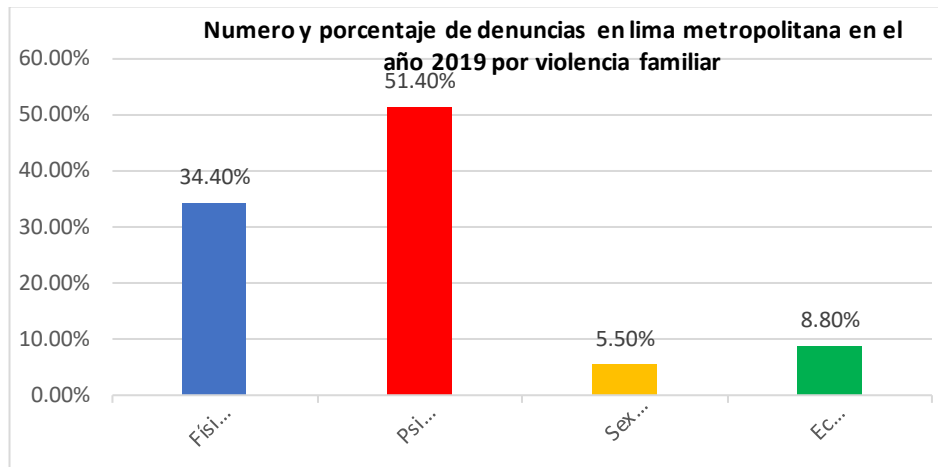


Figura 5: Porcentaje de denuncias en Lima Metropolitana en el año 2019, según tipo de violencia familiar

Fuente: Policía Nacional del Perú – Oficina de Planeamiento Administrativo de la REGPOL - Lima

En Lima Este, según la Policía Nacional del Perú, el distrito con mayor número de denuncias por violencia es San Juan de Lurigancho con 10,821 denuncias, siendo las Comisarias de 10 de octubre y la Huayrona, las que presentaron la mayor cantidad con 2,140 y 2,076 respectivamente.

Tabla 6: Denuncias por violencia hacia la mujer y el grupo familiar en Lima Este en el año 2019 por Distrito y Comisaria

Distrito	Comisarias	Cantidad	Total
	Comisaría Bayóvar	500	
	Comisaría Caja de Agua	1,091	
	Comisaría Canto Rey	662	
San Juan de Lurigancho	Comisaría 10 de Octubre	2,140	10,821
	Comisaría La Huayrona	2,076	
	Comisaría Mariscal Cáceres	1,247	
	Comisaría Santa Elizabeth	1,735	
	Comisaría Zarate Este 1	1,370	

Nota: Se visualiza que la comisaria 10 de octubre tiene la mayor cantidad de denuncias por violencia hacia la mujer en Lima este durante el 2019

Violencia Física

A fin de proceder con la comprobación de la presente hipótesis, es preciso tener en claro, lo que significa la violencia física. Según el inciso b) del art. 8 de la Ley N° 30364, este tipo de violencia es definida como “la acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud. Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación”. La forma en que se ejecuta la violencia física es a través de golpes, empujones, bofetadas y todo tipo de lesiones físicas, estando estas dentro de un amplio espectro de gravedad.

En ese marco, la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar del año 2019, efectuada por el INEI, señala que la violencia física a nivel nacional tuvo niveles considerables en el referido año, y represento el 29.5% del total de mujeres violentadas. De este porcentaje, el 29.7% tuvo mayor incidencia en el área urbana y el 29.1% restante en el área rural, tal y como se puede observar en la figura siguiente:

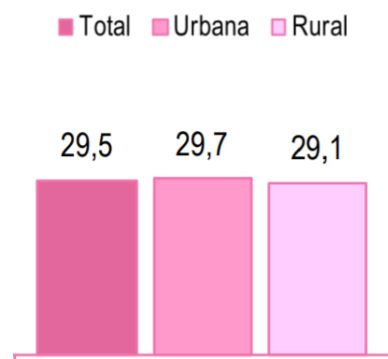


Figura 6: Violencia Física

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Según el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA reportó, en el año 2019, un total de 47 333 casos de personas atendidas por violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en el ámbito de Lima Metropolitana. De ellos el 82.7% fueron mujeres, de ellas, el 58.8% tenían una edad que estaban entre los 18 y 59 años y, de las cuales el 39.5% recibió violencia física.

Características de las víctimas de violencia en Lima Metropolitana - 2019

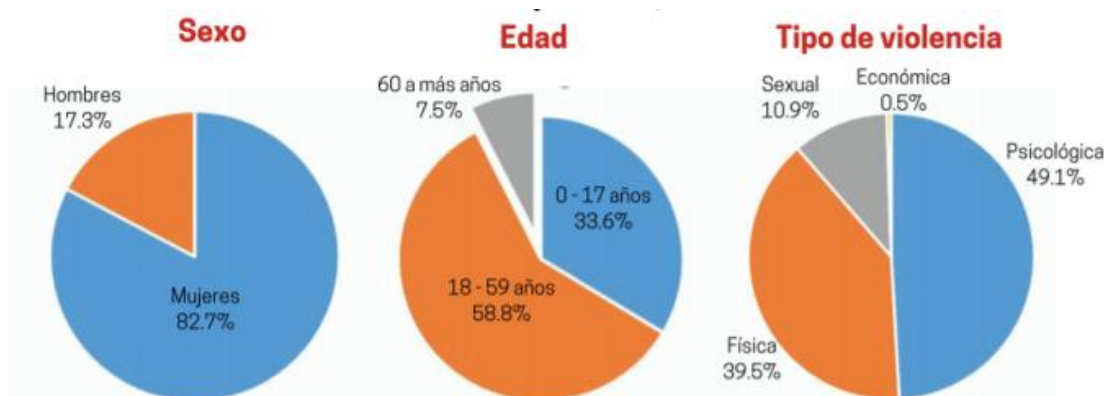


Figura 7: Características de las víctimas de violencia en Lima Metropolitana - 2019

Fuente: Programa Nacional Aurora

Por su parte, la Policía Nacional del Perú, señaló sobre las denuncias por violencia hacia la mujer y el grupo familiar, realizadas en las comisarías de Lima Metropolitana durante el 2019, que estas fueron 75 187 denuncias recibidas, de las cuales el 86 % corresponden a mujeres.

Tabla 7: Características de las víctimas de violencia en Lima Metropolitana - 2019:

Hombres	Mujeres	Total
10,317	64,870	75,187
14%	86%	100%

Nota: Más del 50 % de víctimas de violencia son mujeres en lima metropolitana

En cuanto al tipo de violencia, señaló que el 34.4% correspondió a violencia física.

Tabla 8

Número y porcentaje de denuncias en Lima Metropolitana en el año 2019, según tipo de violencia familiar.

	Hombres	Mujeres	Total
Física		29062	34.4%
Psicológica		43444	51.4%
Sexual		4,607	5.5%
Económico/patrimonial		7397%	8.8%

Nota: Se puede observar que más de la mitad de denuncia en lima metropolitana es por violencia de tipo psicológica mientras que la sexual y económica son las de menor porcentaje.

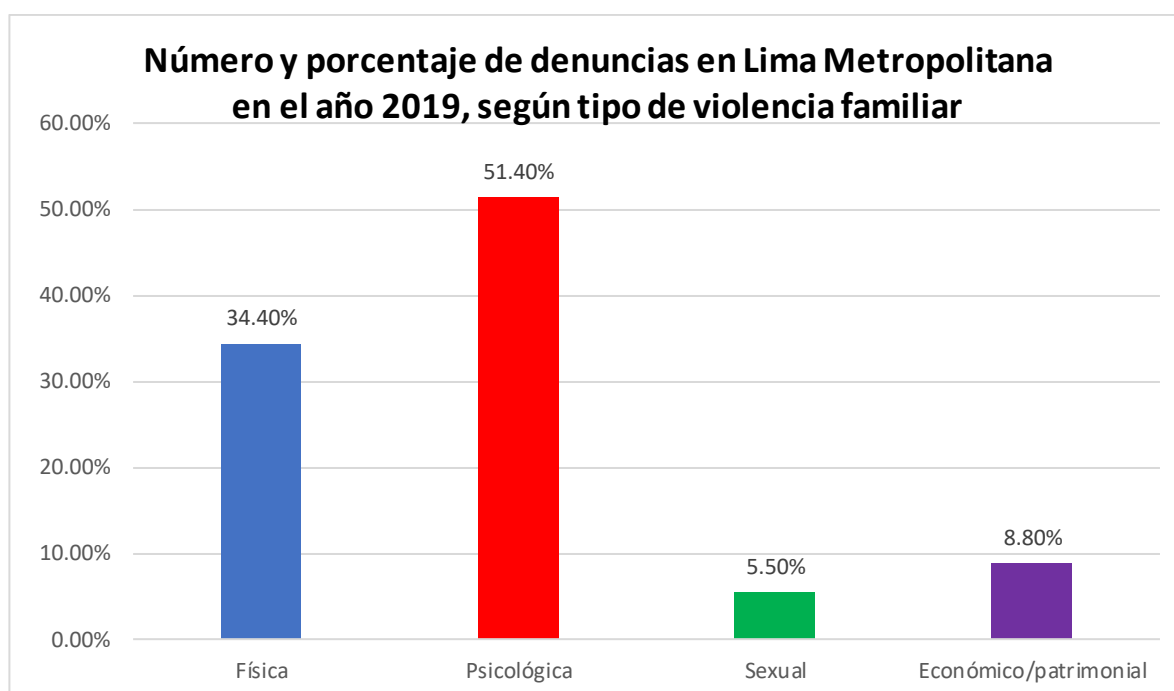


Figura 8: Porcentaje de denuncias en Lima Metropolitana en el año 2019, según tipo de violencia familiar

Fuente: Policía Nacional del Perú – Oficina de Planeamiento Administrativo de la REGPOL - Lima

La violencia física y/o sexual en el país se ha presentado en 10 de cada 100 mujeres por parte de su actual o último esposo o compañero en los 12 meses anteriores a la encuesta Demográfica y de Salud Familiar que se

realizó en el 2019, siendo así que los niveles de violencia física son del 9.2%. Además de ello, al observar la evolución de este tipo de violencia en los últimos años se evidencia que ha disminuido.

Evolución de la violencia física y/o sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses. 2009-2019

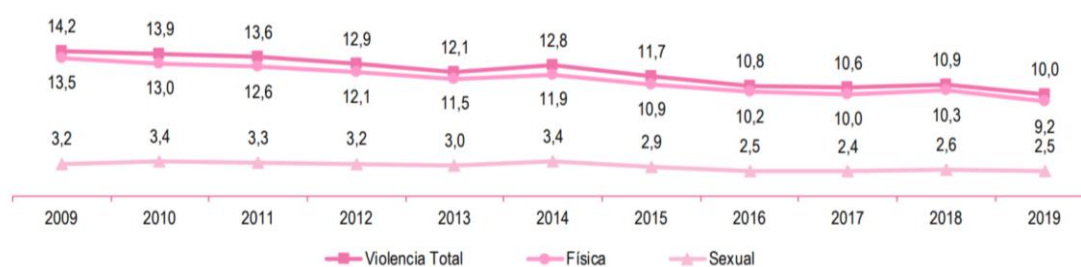


Figura 9: Perú: Evolución de la violencia física y/o sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses, 2009-2019

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

En la misma encuesta, al evaluar el nivel educativo de las mujeres víctimas de violencia física y/o sexual por parte del actual o último esposo o compañero en los últimos 12 meses anteriores a la encuesta, se observa que 11.4% de las víctimas tenían educación secundaria, 10.7% no tenían educación, el 9.7% tenían educación primaria y el 8.4% tenían educación superior.

Nivel de educación de las víctimas de violencia física y/o sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses

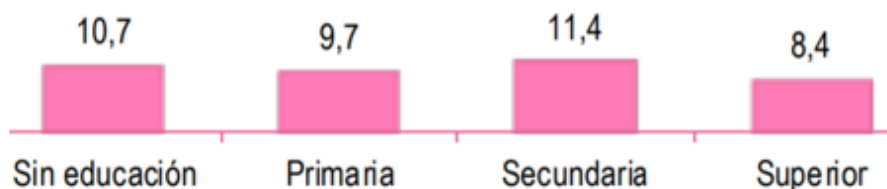


Figura 10: Nivel de educación de las víctimas de violencia física y/o sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Además de ello, se hizo una evaluación sobre la búsqueda de ayuda en personas cercanas cuando las mujeres fueron víctimas de violencia física. Se evidencia que el 55.3% de las víctimas no busca ayuda en personas cercanas, mientras que el 44.7% si lo hace. De este último grupo, el 34.8% buscó ayuda en la madre, seguido del 19.5% que busco ayuda en una amiga (o) o vecina (o).

Búsqueda de ayuda en personas cercanas por parte de las víctimas de violencia física.



Figura 11: Búsqueda de ayuda en personas cercanas por parte de las víctimas de violencia física.

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Por otro lado, se evaluó si se buscaba ayuda en alguna institución. Siendo que el 70.5% de las víctimas no acudió en busca de ayuda en instituciones y el 29.5% si lo hizo. De este último grupo el 77.6% acudió por ayuda a una comisaría, siendo este el grupo mayoritario seguido del 11.1% que acudió a una fiscalía por ayuda.

Búsqueda de ayuda en instituciones por parte de las víctimas de violencia física.

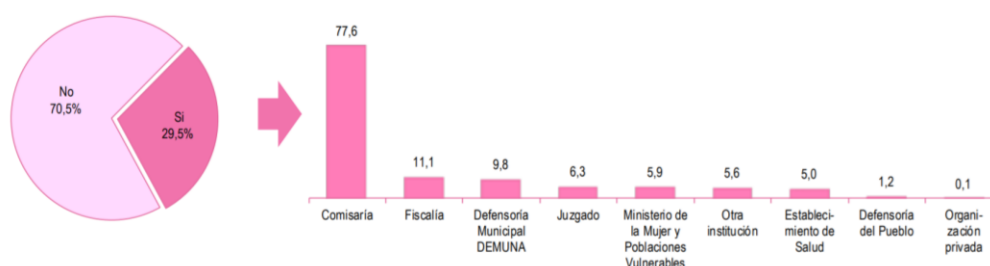


Figura 12: Búsqueda de ayuda en instituciones por parte de las víctimas de violencia física.

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Continuando la evaluación, en la encuesta se presentaron las razones por las que las víctimas no buscaron ayuda luego de la violencia física. Se evidenció que la principal razón es porque no lo consideraban necesario, siendo un 44.8% de víctimas que manifiestan ello; seguido de un 15.9% de víctimas que no buscaron ayuda por vergüenza.

Razones por las que las víctimas no buscaron ayuda luego de violencia física

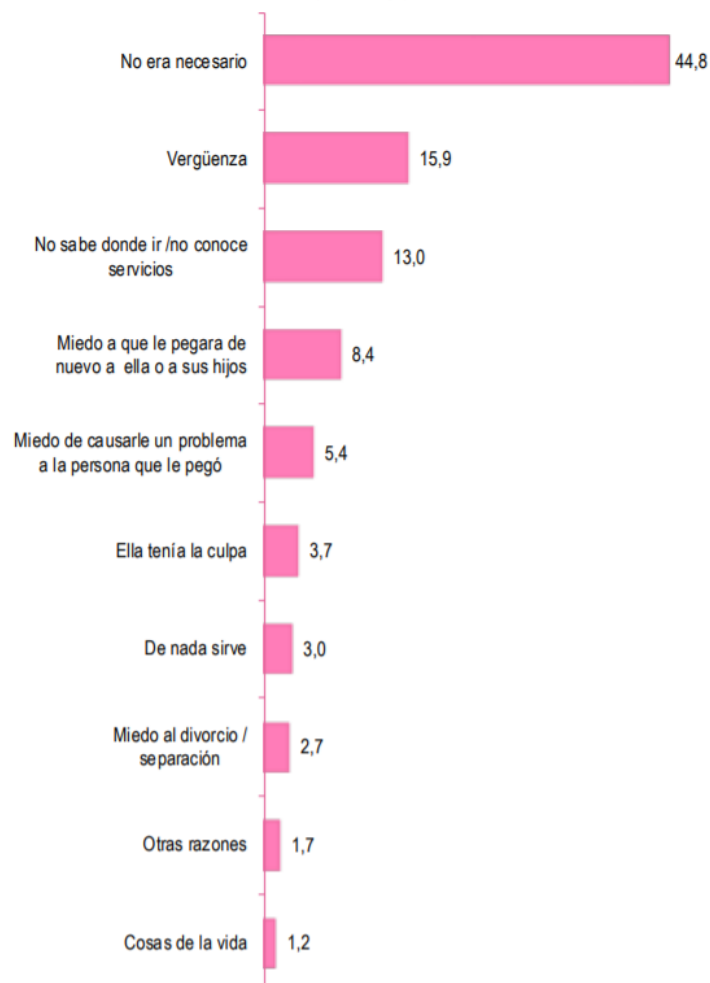


Figura 13: Razones por las que las víctimas no buscaron ayuda luego de violencia física

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

En Lima Este, según la Policía Nacional del Perú, el distrito con mayor número de denuncias por violencia es San Juan de Lurigancho con 10,821

denuncias, siendo las Comisarias de 10 de octubre y la Huayrona, las que presentaron la mayor cantidad con 2,140 y 2,076 respectivamente.

Tabla 9: Denuncias por violencia hacia la mujer y el grupo familiar en Lima Este en el año 2019 por Distrito y Comisaria

Distrito	Comisarias	Cantidad	Total
	Comisaría Bayóvar	500	
	Comisaría Caja de Agua	1,091	
	Comisaría Canto Rey	662	
San Juan de Lurigancho	Comisaría 10 de Octubre	2,140	10,821
	Comisaría La Huayrona	2,076	
	Comisaría Mariscal Cáceres	1,247	
	Comisaría Santa Elizabeth	1,735	
	Comisaría Zarate Este 1	1,370	

Nota: Representa las comisarias donde se denuncia la violencia contra la mujer donde la de mayores denuncias es la comisaria 10 de octubre en lima Este.

4.2. Plan Estratégico

Aplicación de Matrices Estratégicas

Tabla 10: Factores Controlables

FACTORES DETERMINANTES DEL ÉXITO	Peso (0,00- 1,00)	Calificaci ón (1-4)	Ponderaci ón (Peso x Cal.)
FORTALEZAS			
Se mantiene confiabilidad de datos entre las instituciones involucradas	0.20	3.00	0.60
Existe actitud de denunciar la violencia	0.15	3.00	0.45
Se cuenta con líneas directas de atención a las víctimas	0.25	4.00	1.00
DEBILIDADES			
Vergüenza de denunciar violencia	0.15	2.00	0.30
Desconfianza hacia las autoridades	0.15	2.00	0.30
Limitada atención psicológica	0.10	1.00	0.10
TOTAL...	1.00		2.75
1 = Debilidad mayor			
2 = Debilidad menor			
3 = Fuerza menor			
4 = Fuerza mayor			
El valor promedio ponderado es 2.5			

Nota: La tabla muestra los factores determinantes controlables del Éxito en oportunidades y amenazas

Tabla 11: Factores no Controlables

FACTORES DETERMINANTES DEL ÉXITO	Peso (0,00 - 1,00)	Calificaci ón (1-4)	Ponderaci ón (P X Cal.)
OPORTUNIDADES			
1 Incremento de casos de violencia familiar	0.15	2.00	0.30
2 Apoyo interinstitucional del sector público	0.25	3.00	0.75
3 Sensibilizar otras instituciones públicas y privadas sobre el tema de violencia contra la mujer	0.12	2.00	0.24
AMENAZAS			
1 Desconocimiento de herramientas de apoyo a la mujer contra la violencia	0.20	3.00	0.60
2 Falta de coordinación entre instituciones del Estado relacionados con el tema	0.15	3.00	0.45
3 Limitado seguimiento de los casos de violencia	0.13	3.00	0.39
TOTAL...	1.00		2.73

Calificación:

4 = Respuesta superior a la media

3 = Respuesta por encima de la media

2 = Respuesta es la media
1 = La respuesta es mala
Valor de la Media es 2.5

Nota: La tabla muestra los factores determinantes no controlables del Éxito en oportunidades y amenazas

4.3. Matriz Estratégica

Identificación de Estrategias

En el marco de la presente investigación, luego del análisis de la situación problemática y la aplicación de herramientas estratégicas, se presenta las siguientes estrategias contra la violencia contra la mujer (Ver Tabla de Matriz estratégica).

Firma de Convenios entre instituciones involucradas sobre violencia familiar

Ante la actitud de las mujeres violentadas de denunciar a sus agresores, debe potenciarse el apoyo interinstitucional a estas personas.

Al contarse con líneas directa de apoyo a las víctimas, debería existir políticas de sensibilización hacia otras instituciones públicas y privadas, para que se fortalezca la lucha contra este tipo de violencia.

Con la finalidad de mantener la confiabilidad de la información relacionada con la violencia contra la mujer, se debe generar capacitaciones y divulgar la existencia de herramientas que permiten a las mujeres defenderse de la referida violencia.

Ante la existencia de actitud de denunciar la violencia de las que son víctimas, debe existir una mayor coordinación interinstitucional de los organismos del Estado, a fin de proteger a las mujeres denunciantes.

Fortalecer las herramientas de atención de las mujeres denunciantes para efectuar un adecuado seguimiento de sus casos.

Generar políticas de sensibilización a la mujer, para que denuncien a sus victimarios y se reduzcan los casos de este tipo de violencia.

Generar políticas de confianza de las mujeres víctimas de la violencia en sus autoridades e instituciones.

Sensibilizar a instituciones públicas y privadas en la recuperación psicológica y física de las mujeres víctimas de violencia.

Promover políticas de sensibilización para que las mujeres denuncien a sus victimarios a través de las herramientas de apoyo que para ello existen.

Fortalecer la confianza interinstitucional y de las mujeres violentadas en las autoridades.

Fortalecer el seguimiento de los casos de violencia contra la mujer, poniéndose mayor énfasis en la violencia psicológica.

Tabla 12: Matriz Estratégica: Fortalezas oportunidades debilidades amenazas

	Fortalezas - F	Debilidades - D
	1. Se mantiene confiabilidad de datos entre las instituciones involucradas	1) Vergüenza de denunciar violencia
	2. Existe actitud de denunciar la violencia	2) Desconfianza hacia las autoridades
	3. Se cuenta con líneas directas de atención a las víctimas	3) Limitada atención psicológica
Oportunidades – O	Estrategias - FO	Estrategias - DO
I. Incremento de casos de violencia familiar	1. Firma de convenios entre instituciones involucradas sobre violencia familiar	1) Generar políticas de sensibilización a la mujer, para que denuncien a sus victimarios y se reduzcan los casos de este tipo de violencia
II. Apoyo o interinstitucional del sector público	2. Ante la actitud de las mujeres violentadas de denunciar a sus agresores, debe potenciarse el apoyo interinstitucional a estas personas	2) Generar políticas de confianza de las mujeres víctimas de la violencia en sus autoridades e instituciones
III. Sensibilizar otras instituciones públicas y privadas sobre el tema de violencia contra la mujer	3. Al contarse con líneas directa de apoyo a las víctimas, debería existir políticas de sensibilización hacia otras instituciones públicas y privadas, para que se fortalezca la lucha este tipo de violencia	3) Sensibilidad a instituciones públicas y privadas en la recuperación psicológica y física de las mujeres víctimas de violencia
Amenazas – A	Estrategia - FA	Estrategia - DA
I. Desconocimiento de herramientas de apoyo o a la mujer contra la violencia	1. Con la finalidad de mantener la confiabilidad de la información relacionada con la violencia contra la mujer se debe generar capacitaciones y divulgar la existencia de herramientas que permiten a las mujeres defenderse de la referida violencia	1) Promover políticas de sensibilización para que las mujeres denuncien a sus victimarios a través de las herramientas de apoyo que para el existen
II. Falta de coordinación entre instituciones del estado relacionados con el tema	2. Ante existencia de denunciar la violencia de las que son víctimas, debe existir una mayor coordinación interinstitucional de los organismos del estado a fin de proteger a las mujeres denunciantes	2) Fortalecer la confianza interinstitucional y de las mujeres violentadas en las auditorías
III. Limitado seguimiento de los casos de violencia	3. Fortalecer las herramientas de atención de las mujeres denunciantes para efectuar un adecuado seguimiento de sus casos	3) Fortalecer el seguimiento de los casos de violencia contra la mujer, poniéndose mayor énfasis en la violencia psicológica

Nota: Esta tabla muestra el FODA de la institución

Plan Estratégico de violencia contra la mujer

En el marco del objetivo general de la presente investigación, se procede con la descripción de los lineamientos estratégicos del Plan Estratégico, para la lucha de la violencia contra a mujer y que a continuación se mencionan:

De sensibilización

Objetivo 1. Realizar acciones de sensibilización e información sobre el problema de la violencia contra las mujeres dirigidas a la población del distrito de San Juan de Lurigancho con el objetivo de generación conciencia sobre este tipo de situaciones.

Medida 1. Divulgación de campañas de sensibilización elaboradas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Municipalidad de San Juan de Lurigancho en materia de violencia psicológica contra las mujeres
Organismo responsable: Municipalidad de San Juan de Lurigancho.
Organismo colaborador: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
Indicadores: Número de campañas llevadas a cabo
Años de ejecución: 2021, 2022 y 2023

Medida 2. Divulgación de campañas de sensibilización elaboradas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Municipalidad de San Juan de Lurigancho en materia de violencia física contra las mujeres
Organismo responsable: Municipalidad de San Juan de Lurigancho.
Organismo colaborador: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
Indicadores: Número de campañas llevadas a cabo
Años de ejecución: 2021, 2022 y 2023

Medida 3. Divulgación de campañas de sensibilización elaboradas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Municipalidad de San Juan de Lurigancho en colaboración con instituciones privadas en materia de violencia contra las mujeres.

Organismo responsable: Municipalidad de San Juan de Lurigancho y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Organismo colaborador: Instituciones privadas Indicadores: Número de campañas llevadas a cabo

Años de ejecución: 2021, 2022 y 2023

Medida 4. Generación campañas y actividades de difusión dirigidas a la población en general, especialmente a las mujeres para que ellas puedan denunciar a los agresores y se reduzcan los casos de violencia de género dentro del distrito de San Juan de Lurigancho.

Organismo responsable: Municipalidad de San Juan de Lurigancho.

Organismo colaborador: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Indicadores: Número de campañas llevadas a cabo

Años de ejecución: 2021, 2022 y 2023

Medida 5. Promoción de actividades de sensibilización dirigidas a la población en general, sobre todo a menores de edad, que fomenten el uso de nuevas tecnologías con el objetivo de prevenir conductas violentas.

Organismo responsable: Municipalidad de San Juan de Lurigancho.

Organismo colaborador: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y otras Instituciones de educación.

Indicadores: Número de actividades llevadas a cabo

Años de ejecución: 2021, 2022 y 2023

Medida 6 Promoción de actividades de sensibilización en materia de violencia contra la mujer en el distrito de San Juan de Lurigancho que incluyan elementos propios de la diversidad cultural y que tengan incidencia significativa en los colectivos minoritarios y vulnerables.

Organismo responsable: Municipalidad de San Juan de Lurigancho.

Organismo colaborador: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y otras instituciones o colectivos organizados.

Indicadores: Número de actividades llevadas a cabo

Años de ejecución: 2021, 2022 y 2023

Objetivo 2. Promover el rechazo de la sociedad, hacia la violencia contra las mujeres.

Medida 7. Expresión del rechazo institucional y social hacia la violencia contra las mujeres mediante actos que se realizarán los días planeados para tal efecto en el distrito de San Juan de Lurigancho.

Organismo responsable: Municipalidad de San Juan de Lurigancho.

Indicadores: Se expresó el rechazo: si/no

Años de ejecución: 2021, 2022 y 2023

Objetivo 3. Visibilizar la magnitud y los efectos de la violencia contra las mujeres.

Medida 8. Participación de las actividades de sensibilización realizadas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y las diferentes asociaciones de mujeres mediante diversos formatos, como las charlas, mesas redondas, paneles de discusión, jornadas, etc.

Organismo responsable: Municipalidad de San Juan de Lurigancho.

Organismo colaborador: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Indicadores: Número de actividades en los que se participó

Años de ejecución: 2021, 2022 y 2023

De Prevención

Objetivo 1. Prevenir las diferentes manifestaciones de la violencia contra las mujeres en el distrito de San Juan de Lurigancho.

Medida 1. Realización de actividades que promuevan la igualdad entre los ciudadanos del distrito de San Juan de Lurigancho con el objetivo de eliminar conductas sexistas

Organismo responsable: Municipalidad de San Juan de Lurigancho.

Organismo colaborador: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Indicadores: Número de actividades llevadas a cabo

Años de ejecución: 2021, 2022 y 2023

Medida 2. Promoción de actividades destinadas a la prevención de violencia psicológica dirigidas a ciudadanos del distrito de San Juan de Lurigancho, en especial adolescentes y jóvenes.

Organismo responsable: Municipalidad de San Juan de Lurigancho.

Organismo colaborador: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Indicadores: Número de actividades llevadas a cabo

Años de ejecución: 2021, 2022 y 2023

Medida 3. Promoción de actividades destinadas a la prevención de violencia física dirigidas a ciudadanos del distrito de San Juan de Lurigancho, en especial adolescentes y jóvenes.

Organismo responsable: Municipalidad de San Juan de Lurigancho.

Organismo colaborador: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y otras instituciones educativas

Indicadores: Número de actividades llevadas a cabo

Años de ejecución: 2021, 2022 y 2023

Medida 4. Divulgación de campañas para la promoción de la educación afectivo-sexual en adolescentes y jóvenes del distrito de San Juan de Lurigancho.

Organismo responsable: Municipalidad de San Juan de Lurigancho.

Organismo colaborador: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y otras instituciones educativas

Indicadores: Número de campañas llevadas a cabo

Años de ejecución: 2021, 2022 y 2023

Medida 5. Promoción de la colaboración entre entidades públicas y asociaciones de mujeres con discapacidad para la generación de actividades que permitan la prevención y detección precoz de la violencia contra la mujer

Organismo responsable: Municipalidad de San Juan de Lurigancho.

Organismo colaborador: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y asociaciones de mujeres con discapacidad.

Indicadores: Número de colaboraciones llevadas a cabo

Años de ejecución: 2021, 2022 y 2023

Objetivo 2. Avanzar en el conocimiento de este problema social y en su prevención y erradicación

Medida 6. Promoción de la colaboración entre entidades públicas y asociaciones de mujeres con discapacidad para la generación de actividades que permitan la divulgación del conocimiento en materia de violencia contra la mujer

Organismo responsable: Municipalidad de San Juan de Lurigancho y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Organismo colaborador: Asociaciones de mujeres con discapacidad

Indicadores: Número de actividades llevadas a cabo

Años de ejecución: 2021, 2022 y 2023

Medida 7. Colaborar con instituciones educativas para la organización de simposios dentro del distrito de San Juan de Lurigancho que traten desde la epistemología feminista las manifestaciones de violencia contra la mujer.

Organismo responsable: Municipalidad de San Juan de Lurigancho.

Organismo colaborador: Instituciones educativas y organizaciones feministas.

Indicadores: Número de colaboraciones llevadas a cabo

Años de ejecución: 2021, 2022 y 2023

Medida 8. Promoción de la igualdad mediante actividades culturales y artísticas que se realicen dentro del distrito de San Juan de Lurigancho, para la prevención de la discriminación y la violencia contra la mujer.

Organismo responsable: Municipalidad de San Juan de Lurigancho

Organismo colaborador: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Indicadores: Número de actividades llevadas a cabo

Años de ejecución: 2021, 2022 y 2023

De recuperación

Objetivo 1. Asegurar una red de recuperación, protección y atención integral de las víctimas de violencia contra la mujer en el distrito de San Juan de Lurigancho mediante la coordinación de los diferentes agentes implicados en la atención de la violencia contra las mujeres.

Medida 1. Promoción de asociaciones de mujeres dentro del distrito de San Juan de Lurigancho que actúen como espacios de cooperación en la recuperación de las víctimas de violencia psicológica y de sus hijas e hijos

Organismo responsable: Municipalidad de San Juan de Lurigancho

Organismo colaborador: Asociaciones de mujeres y asociaciones feministas.

Indicadores: Se realizó promoción efectiva: si/no

Años de ejecución: 2021, 2022 y 2023

Medida 2. Promoción de asociaciones de mujeres dentro del distrito de San Juan de Lurigancho que actúen como espacios de cooperación en la recuperación de las víctimas de violencia física y de sus hijas e hijos

Organismo responsable: Municipalidad de San Juan de Lurigancho

Organismo colaborador: Asociaciones de mujeres y asociaciones feministas.

Indicadores: Se realizó promoción efectiva: si/no

Años de ejecución: 2021, 2022 y 2023

Medida 3. Elaboración de un informe en formato digital y en papel que brinde información sobre los servicios que existen dentro del distrito de San Juan de Lurigancho orientados a la atención y recuperación de las víctimas de violencia contra la mujer.

Organismo responsable: Municipalidad de San Juan de Lurigancho

Organismo colaborador: Asociaciones de mujeres, asociaciones feministas y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Indicadores: Se realizó el informe: si/no

Años de ejecución: 2021, 2022 y 2023

Medida 4. Divulgación y fortalecimiento de las herramientas que permiten a las mujeres denunciar a sus agresores ante las autoridades respectivas dentro del distrito de San Juan de Lurigancho.

Organismo responsable: Municipalidad de San Juan de Lurigancho

Organismo colaborador: Asociaciones de mujeres y asociaciones feministas y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Indicadores: Se realizó divulgación y fortalecimiento efectivo: si/no

Años de ejecución: 2021, 2022 y 2023

Medida 5. Fortalecimiento de la confianza de las víctimas de violencia contra la mujer hacia las instituciones públicas.

Organismo responsable: Municipalidad de San Juan de Lurigancho

Organismo colaborador: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Indicadores: Se realizó fortalecimiento efectivo de la confianza: si/no

Años de ejecución: 2021, 2022 y 2023

Objetivo 2. Capacitar a las y los profesionales de los diferentes sistemas de protección y atención integral del distrito de San Juan de Lurigancho en la atención adecuada a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijas e hijos menores.

Medida 6. Promoción de la formación del personal médico en temas sobre violencia contra las mujeres en diversos centros médicos del distrito de San Juan de Lurigancho

Organismo responsable: Municipalidad de San Juan de Lurigancho

Organismo colaborador: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Indicadores: Se realizó capacitación efectiva: si/no

Años de ejecución: 2021, 2022 y 2023

Medida 7. Promoción de la formación del personal jurídico en temas de violencia contra las mujeres dentro de los diversos centros jurídicos de San Juan de Lurigancho.

Organismo responsable: Municipalidad de San Juan de Lurigancho

Organismo colaborador: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Indicadores: Se realizó capacitación efectiva: si/no

Años de ejecución: 2021, 2022 y 2023

Medida 8. Promoción de la formación del personal de servicios sociales que intervienen en la atención de las víctimas de violencia de género dentro del distrito de San Juan de Lurigancho

Organismo responsable: Municipalidad de San Juan de Lurigancho

Organismo colaborador: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Indicadores: Se realizó capacitación efectiva: si/no

Años de ejecución: 2021, 2022 y 2023

Como se puede observar, el Plan Estratégico, basado en los lineamientos estratégicos mencionados, tienen como objetivo, erradicar todas las manifestaciones de la violencia contra las mujeres y garantizar la atención integral de estas, que incluya políticas de sensibilización prevención y recuperación.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Discusión de Resultados

Luego de efectuar el análisis correspondiente, respecto a la situación real de la violencia contra la mujer en el país, se ha determinado que la violencia psicológica y física, son los dos tipos de violencia más importantes que se presentan a nivel nacional, con el 52.8% y el 29.5% respectivamente, según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar del año 2019 realizada por el INEI.

En el primer caso, la violencia psicológica está asociada principalmente al control que quiere tener el hombre sobre la mujer, a los celos y al deseo de conocer donde se dirigen cuando salen solas. En términos porcentuales, estas causas representan el 49.20%, el 36.90% y el 29.70% respectivamente, siendo las consecuencias de ello, las amenazas, insultos, humillaciones, desprecios desvalorizaciones, etc. (Red de Defensorías de Mujeres, 2010).

A nivel de Lima Metropolitana, los porcentajes de violencia psicológica tienen mínimas variaciones con respecto a lo señalado a nivel nacional, pues alcanza el 52.6% del total y las causas siguen siendo las mismas, aunque en porcentajes menores; 47.20% para el control que quieren ejercer sobre la mujer, 34% por temas de celos e infidelidad y 27.60% por tener conocimiento donde se dirigen cuando están solas. Otra característica importante de este

tipo de violencia es que el 58.8% de mujeres que la sufren, tienen edades entre los 18 y 59 años.

No obstante, lo mencionado anteriormente y, tomando en cuenta información proporcionada por la Policía Nacional del Perú sobre las denuncias por violencia hacia la mujer, se ha podido determinar que, esta representa el 86% del total de las denuncias que por este concepto se registraron en los distritos de la capital, de las cuales el 51.4% corresponde a violencia psicológica. Este contexto conllevó a que, mediante esta investigación, se propusieran lineamientos estratégicos que contribuyan a reducir los niveles de violencia contra la mujer en el distrito de San Juan de Lurigancho, considerando para ello, no sólo medidas para prevenir la violencia contra la mujer (Espinoza, 2018).

Al respecto, la normativa vigente, la cual debería ser revisada y comparada con otras legislaciones, a fin de mejorar su aplicación y sancionar correctamente y, no sea insuficiente como lo indica Yopan, R. (2020), quien señala que este tipo de violencia siguen en ascenso, así como sucede en Ecuador, donde debido a las limitaciones de su legislación, no pueden disminuir y menos eliminar la violencia que sufren las mujeres en dicho país. (Goyas, Zambrano y Cabanes, 2018).

De otro lado, es preciso señalar que, de todos los distritos de Lima Metropolitana, San Juan de Lurigancho es donde se registraron la mayor cantidad de denuncias por violencia siendo las Comisarias de 10 de octubre y la Huayrona, las que presentaron la mayor cantidad con 2,140 y 2,076 respectivamente.

En el caso de la violencia física, esta se manifiesta a través de golpes, empujones, bofetadas y todo tipo de lesiones físicas, siendo las mujeres entre los 18 y 59 años, las que más sufrieron este tipo de violencia, representando el 39.5% del total. Al igual que en la violencia psicológica, la Policía Nacional del Perú, también indicó que la violencia física en las mujeres en Lima Metropolitana, representó el 86% del total.

Los lineamientos estratégicos, se aglomeraron en lineamientos de sensibilización, prevención y de participación de entidades públicas y privadas. Siendo las principales estrategias, la sensibilización de instituciones públicas y privadas en la recuperación psicológica y física de las mujeres víctimas de violencia, la generación de políticas de sensibilización a la mujer, para que denuncien a sus victimarios y se reduzcan los casos de este tipo de violencia, la promoción de capacitaciones sobre temas de violencia contra la mujer a la población en general, poniéndose mayor énfasis en los y las jóvenes a nivel nacional, Divulgar y fortalecer la existencia de herramientas que permiten a las mujeres denunciar a sus agresores ante las autoridades respectivas, entre otros. Para alcanzar ello (Ventura, 2016), menciona que se aplicaron las matrices estratégicas de factores controladas y no controlables, que ayudaron a identificar la problemática y mediante el análisis FODA, plantear las estrategias necesarias para lograr que las medidas de protección hacia a la mujer no sean deficientes a nivel nacional y garanticen el derecho de las víctimas.

Cabe señalar que, las mujeres que recibieron este tipo de maltrato no cuentan con estudios superiores, así se observa que el 11.4% de las víctimas tenían educación secundaria, el 10.7% no tenían educación y, el 9.7% tenían educación primaria. Esto no significa que las personas que tienen educación superior sean ajenas a esta situación de violencia, pues según López, D. (2019), señala que, la prevalencia de la violencia hacia el sexo femenino por parte de alumnos universitarios hacia sus parejas sentimentales es de 69.5%, siendo la psicológica la más utilizada.

De otro lado, un dato importante referido a la busca de ayuda por violencia física señala que, el 70.5% de las víctimas no acudió en busca de ayuda a instituciones, sólo lo hizo un 29.5% y, de éste, el 77.6% lo hizo acudiendo a la comisaria. Las principales razones por las cuales no acudieron, fue porque el 44.8% creyó que no era necesario, el 15.9% por vergüenza, el 13% no conocía como hacerlo, entre otros. Según Sancho, C. (2019), dice que es cierto que, las estrategias planteadas buscan reducir los niveles de violencia contra la

mujer, estas deben ser bien implementadas, pues es conocido que, a pesar de tener prevenciones y sanciones, aun en la actualidad, se presenta violencia en muchos hogares, donde las mujeres y niños sufren de maltratos físicos y psicológicos.

5.2. CONCLUSIONES

Primera: Se evidencio altos niveles de violencia hacia la mujer, siendo las principales, la violencia psicológica y la violencia física, en el ámbito nacional, así como en el distrito materia de investigación. Se ha podido notar que se tiene la misma tendencia.

Segundo: En términos porcentuales, la violencia psicológica representa el 49.20%, del total de las modalidades de violencia, caracterizada por las amenazas, insultos, humillaciones, desprecios desvalorizaciones, etc., que recibe por parte de la persona que la genera.

Tercero: La violencia física se constituye como la segunda más importante modalidad de violencia contra la mujer con el 29.9% del total, esta se manifiesta a través de golpes, empujones, bofetadas y todo tipo de lesiones físicas, siendo las mujeres entre los 18 y 59 años, las que más sufrieron este tipo de violencia, representando el 39.5% del total.

5.3. RECOMENDACIONES

Primera: Se propusieran lineamientos estratégicos que contribuyan a reducir los niveles de violencia contra la mujer, considerando para ello, no sólo mejorar la normativa legal vigentes, sino también, aplicando estrategias, como la sensibilización de instituciones públicas y privadas en la recuperación psicológica y física de las mujeres víctimas de violencia, la generación de políticas de sensibilización a la mujer, para que denuncien a sus victimarios, la promoción de capacitaciones sobre temas de violencia contra la mujer a la población en general, poniéndose mayor énfasis en jóvenes a nivel nacional, Divulgar y fortalecer la existencia de herramientas que permiten a las mujeres denunciar a sus agresores ante las autoridades respectivas y así se reduzcan los casos de violencia.

Segunda: Ejecutar exposiciones sobre este tema en colegios, universidades y hasta porque no en parques por donde la gente transita o hasta hablar con las entidades distritales o municipales y generar campañas contra la violencia así mismo, realizar publicidad sobre este tema en medios de comunicación y concientizar que el respeto debe darse entre ambos sexos.

Tercero: Ante la violencia física ejercida contra la mujer, la mejor manera de reducir este tipo de violencia es mediante la enseñanza del respeto desde la edad temprana, inculcando los valores tanto en casa como en el colegio. Ello respaldado, con centros de protección a los cuales pueden asistir si es que tienen problemas, talleres de orientación, entre otros.

Referencia Bibliografía

- Aguirre, A. (2012). *El Programa Nacional Contra La Violencia Familiar Y Sexual y su impacto en la prevalencia de la violencia familiar y sexual en el Perú, período 2003-2009*. Tesis de grado, Universidad Nacional de Ingeniería. Obtenido de http://cybertesis.uni.edu.pe/bitstream/uni/1381/1/aguirre_ac.pdf
- Alayza, C., Cortés, G., Hurtado, G., Mory, E., & Tarnawiecki, N. (2013). *Iniciarse en la investigación académica*. (U. P. SAC, Ed.) Lima.
- Alvarado, M. T. (2001). *Metodología para elaborar un plan estrategico y rediseño organizacional*. *Revista Mexicana de Agronegocios*(9). Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/141/14100903.pdf>
- Amnistía Internacional Sección Peruana. (2005). *Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán*.
- Arbaiza, L. (2014). *Cómo elaborar una tesis de grado*. (U. ESAN, Ed.) Lima.
- Bott, S., Guedes, A., Goowin, M., & Adams, J. (2014). *Violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe: Análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países*. Organización Panamericana de Salud, Washington. Obtenido de www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task
- Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (2000). *Resolución de la Comisión de Derechos Humanos 2000/45: La eliminación de la violencia contra la mujer*. Obtenido de https://www.oas.org/dil/esp/1993-Declaracion_sobre_la_eliminacion_de_la_violencia_contra_la_mujer.pdf
- Congreso De La República Del Perú. (2010). *Un modelo de Atención Integral en casos de violencia contra las mujeres*. Obtenido de http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/28D37467

52EFB9ED052577E5006DA4D1/\$FILE/446_doc_
modelo_aten_integral.pdf

David, F. (1997). *Conceptos de Administración Estratégica*. (F. M. University, Ed.) Indianapolis: Prentice-Hall Hispanoamerica SA.

El Centro. (s.f.). *La violencia contra la mujer: feminicidio en el Perú*. Lima. Obtenido de <http://www.flora.org.pe/pdfs/Feminicidio.pdf>

Espinoza Bonifaz, R. (2018). *Violencia contra la mujer. ¿Un problema de falta de normatividad penal o socio cultural?* *Vox Juris*, 177-189. doi:<https://doi.org/10.24265/voxjuris.2019.v37n1.12>

Fernández, F. (2005). *Masculinidades y violencia de género: ¿Por qué algunos hombres maltratan a sus parejas (mujeres)?* Universidad de Granada, Granada. Obtenido de <http://www.aldarte.org/comun/imagenes/documentos/Masculinidadesyviolenciadegenero.pdf>

Fernández, I. (1999). *Prevención de la violencia y resolución de conflictos*. Madrid: Nancea S.A. de Ediciones Madrid.

Goyas Cespedes, L., Zambrano Noles, S. P., & Cabanes Espino, I. (s.f.). *Violencia contra la mujer y regulación jurídica del femicidio en Ecuador*. *Revista de investigación en Derecho, Criminología y Consultoría*, 129-150. Obtenido de <http://www.apps.buap.mx/ojs3/index.php/dike/article/view/634>

INEI. (2019). *Perú. Indicadores de Violencia Familiar y Sexual, 2012-2019*. Lima. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1686/libro.pdf

López Odar, D. R. (2019). *Violencia contra la mujer en la pareja: exposición infantil, creencias y violencia ejercida por universitarios varones de Perú*. Universidad Nacional Federico Villareal. Lima. Obtenido de

<http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/3612/LOPEZ%20ODAR%20DENNIS%20ROLANDO%20-%20MAESTRIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Lopez, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. (C. Commons, Ed.) Barcelona. Obtenido de https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsocua_a2016_cap2-3.pdf

Lozano Moreira, B. G. (2018). *Estudio descriptivos de la violencia intrafamiliar en nuestra legislación, y sus incidencias en la zona 8 (Guayaquil, Durán Samborondón), durante el año 2017*. Tesis de titulación, Universidad de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/29311>

Luján, P. (2013). *Violencia contra las mujeres y alguien más*. Tesis doctoral, Universidad de Valencia. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/207263754/Tesis-completa-pdf>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables . (s.f.). *Programa Presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/resu_public/ppr/prog_presupuesta/articulados/PP_0080_violencia_familiar.pdf

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2011). *Pautas para el Tratamiento Informativo Adecuado de la Violencia Contra la Mujer en los Medios de Comunicación Social*. Resolución Ministerial N°244-2011 MIMDES el 26.07.11, p. 10.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2015). *Violencia Familiar y Sexual en las Personas Adultas Mayores y su demanda a los servicios de atención frente a la violencia familiar y sexual*.

- Molina, A., Garcia, Y., & Sanmartin, J. (2003). *Informe Internacional 2003. Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja: Estadísticas y legislación*. Centro Reina Sofía para el estudio de la Violencia., Madrid.
- Molina, R. A. (2015). *Vulnerabilidad y daño psíquico en mujeres víctimas de violencia en el medio familiar*. Tesis doctoral, Universidad de Granada. Obtenido de <https://hera.ugr.es/tesisugr/26083267.pdf>
- Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía Didáctica*. (U. Surcolombiana, Ed.) Neiva Colombia. Obtenido de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Morales Camacho, E. A. (2018). *El cubrimiento mediático de la violencia contra la mujer en Colombia: un estudio de Noticias Caracol*. Tesis de grado, Universidad del Rosario. Obtenido de https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/20702/MoralesCamacho_EmiliaAlejandra_TesisFINAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Muller, A. (2013:b). *Ausencias y Presencias de la Planificación en los '90 y los 2000*. . CESPA. Edición online.
- Muller, A. (2013a). *lanificación: notas introductorias*. CESPA. Edición online.
- Municipalidad de Lima. (2020). *MÁS DE 300 MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA RECIBIERON ATENCIÓN POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA*. Obtenido de <https://www.munlima.gob.pe/noticias/item/40906-mas-de-300-mujeres-victimas-de-violencia-recibieron-atencion-por-parte-de-la-municipalidad-de-lima>
- ONU. (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. *Asamblea General de las Naciones Unidas*.

- Organización de los Estados Americanos. (2011). *Hacia una cultura de la no violencia: el rol de las artes y la cultura. Bogotá: La organización.* Obtenido de www.oas.org/es/yearofculture/DOCs/manual%20campo%20espanol.pdf
- Organización Panamericana de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: Resumen.* Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud, Washington, D.C. Obtenido de http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf
- Organización Panamericana de la Salud. (2003). *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud.*
- Palomino, J. (2019). *Metodología de la investigación. guía para elaborar un proyecto en salud y educación.* Editorial San Marcos.
- Prada, O. (2012). *Violencia hacia la mujer en la relación de pareja: una comprensión de cómo a través del proceso de dignificación de la mujer es posible salir de las dinámicas interaccionales violentas.* Tesis de Grado, Pontificia Universidad Javeriana. Obtenido de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/3284/PradaOlivaresAndreaCarolina2012.pdf;jsessionid=06CA7C9640480823D04CCEDA7464F6F5?sequence=1>
- Ramos, A. (2013). *Análisis de la Aplicación de las Políticas Públicas en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y desarrollo Social (MIMDES) a través de los Servicios de los Centros Emergencia Mujer de Lima.* Pontificia Unviersidad Católica del Perú.
- Sancho Sancho, C. (2019). *Violencia contra la mujer en el ámbito familiar y/o de pareja: un enfoque desde la ley civil 24.147 de protección familiar.*

Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona. Obtenido de https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2019/hdl_10803_667734/mcss1de1.pdf

Ventura Dominguez, B. (2016). *Proceso por violencia familiar, como garantía de los derechos de las víctimas de violencia de género en el segundo juzgado de familia de huánuco, 2014*. Tesis pre grado, Universidad de Huánuco. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/157/VENTURA%20DOMINGUEZ%2c%20BEATRIZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Yopan Rojas, R. E. (2020). *La violencia contra la mujer y su afectación en el interés superior del niño en Huaycán – Ate, 2019*. Tesis de titulación, Universidad Cesar Vallejo, Lima. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/55673/Yopan_RRE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

